



UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Humanidades y Bellas Artes

Maestría en Lingüística

Las relaciones gramaticales en yaqui:

Un análisis en el marco de la Gramática de Rol y Referencia

TESIS

Que para optar por el grado de

Maestra en Lingüística

presenta

Rolando Gpe. Félix Armendáriz

2000

Universidad de Sonora

Repositorio Institucional UNISON



**"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

INDICE

ABREVIATURAS

INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO TEÓRICO: LA GRAMÁTICA DE ROL Y REFERENCIA	6
1.1 El estatus de las relaciones gramaticales en la GRR	6
1.2 Concepto de Argumento Sintáctico Privilegiado	7
1.3 Estructura de cláusula simple	11
1.4 Las representaciones léxicas de los verbos	13
1.5 Los roles semánticos	15
1.6 La M-transitividad	18
1.7 La Jerarquía Actor-Sobrellevador	18
2. REVISIÓN DE DIVERSOS ACERCAMIENTOS A LAS RELACIONES	
GRAMATICALES	22
2.1 Estructura relacional y estructura no relacional	23
2.2 Acercamientos a las relaciones gramaticales	24
2.2.1 Gramática Transformacional	24
2.2.2 Teoría de Asociación de Marantz	27
2.2.3 Gramática Relacional	30
2.2.4 Gramática Léxico-Funcional	30
2.2.5 Gramática Funcional de Simon Dik	34
2.2.6 El funcionalismo de Dixon	35

2.2.7 Criterios de definición del sujeto de Keenan	39
2.2.8 Tipología Funcional de Givón	41
2.3 Resumen	44
3. CONTROLADORES Y PIVOTES	47
3.1 La problemática	48
3.2 Datos de la lengua yaqui	49
3.3 El análisis	53
3.3.1 Controladores	53
3.3.1.1 Disparadores de la concordancia verbal	54
3.3.1.2 Antecedentes de elementos reflexivos	61
3.3.1.3 El antecedente de un argumento elidido en una construcción coordinada	64
3.3.2 Pivotes	69
3.3.2.1 Argumento elidido en una construcción coordinada	69
3.3.2.2 El "núcleo" en las construcciones relativas	71
3.3.2.3 Construcciones completivas	75
3.4 Resultados	77
4. LOS ARGUMENTOS NO SINTÁCTICAMENTE PRIVILEGIADOS	81
4.1 Estructura de cláusula	82
4.2 El problema de los "objetos dobles" en yaqui	83
4.3 Criterios morfosintácticos en el señalamiento del sobrellevador	84

4.3.1 Propiedades de código	84
4.3.1.1 Concordancia verbal	85
4.3.1.2 Marca de caso	92
4.3.1.3 Orden de palabras	94
4.3.2 Propiedades de comportamiento y control	96
4.3.2.1 Relativización del objeto	98
4.3.2.2 Pasivización	100
4.3.2.2.1 Los verbos <i>nenka</i> ‘vender’ y <i>bittua</i> ‘enviar’	104
4.3.2.3 Aplicativas	108
4.4 Resultados	110
5. CONCLUSIONES	114
BIBLIOGRAFÍA	117

ABREVIATURAS

A	actor
A	sujeto transitivo
ABS	absolutivo
AC	acusativo
Age	agente
APLI	aplicativo
ASP	argumento sintactico privilegiado
ANM	argumento central no macrorrol
ART	artículo
ASP	aspecto
AUX	auxiliar
Ben	benefactivo
CAUS	causativo
DIR	directivo
DES	desiderativo
DET	determinante
EEC	estructura estratificada de cláusula
EL	estructura lógica
ERG	ergativo
Exp	experimentante
FI	frase inflexional
FN	frase nominal

FP	frase preposicional
FV	frase verbal
GF	gramática funcional
GLF	gramática léxico-funcional
GR	gramática realcional
GRR	gramática de rol y referencia
GT	gramática transformacional
INDIC	indicativo
INFL	inflexión
Instr	instrumento
LOC	locativo
MET	meta
N	nombre
NEG	negativo
NOM	nominativo
NO-SP	no sintácticamente privilegiado
NUM	numeral
O	objeto transitivo
OBJ	objeto
OBJ ₂	objeto secundario
OBL	oblicuo
OD	objeto directo
OI	objeto indirecto

Pac	paciente
PAS	pasivo
PERF	perfectivo
PL	plura
POS	posesivo
PRES	presente
PROSP	prospectivo
Recep	receptor
REFL	reflexivo
REL	partícula relativa
S	sobrellevador
S	sujeto intransitivo
SG	singular
SOBR	sobrellevador
SPEC	especificador
SUJ	sujeto
Temp	temporal
TP	tipología funcional
V	verbo

INTRODUCCIÓN

En este trabajo describo y analizo las relaciones gramaticales de la lengua yaqui bajo el marco teórico de la Gramática de Rol y Referencia (GRR), teoría inicialmente desarrollada por Foley y Van Valin (1984), posteriormente por Van Valin (1993) y Van Valin y LaPolla (1997). Utilizaré la versión de Van Valin y LaPolla (1997) en el análisis de las relaciones gramaticales en yaqui. Este análisis se fundamenta en propuestas de la teoría mencionada, especialmente en el concepto de *Argumento Sintáctico Privilegiado* (ASP).

El análisis se hará con diferentes construcciones del yaqui, como las simples, reflexivas, coordinadas, completivas y relativas, con el propósito de caracterizar el tipo de relación gramatical involucrada en cada forma oracional.

El capítulo 1, contiene una introducción a la Gramática de Rol y Referencia (Van Valin y LaPolla, 1997), modelo teórico adoptado en este estudio. Uno de los presupuestos

principales de esta teoría es que las relaciones gramaticales no son universales, o sea que las nociones tradicionales de *Sujeto*, *Objeto Directo* y *Objeto Indirecto* no son aplicables universalmente a todas las lenguas, ni a todas las construcciones de una lengua. En otras palabras, ésta teoría no acepta que las relaciones gramaticales sean el único tipo de relación capaz de promover los procesos morfosintácticos en todas las lenguas ni en la totalidad de una lengua. En lugar de las relaciones gramaticales, la GRR postula que también otro tipo de relaciones, principalmente semánticas y pragmáticas, son las que pueden intervenir en los procesos morfosintácticos de algunas lenguas y en algunos tipos de construcciones dentro de una lengua. Para poder describir las relaciones gramaticales por tipo de construcción y deslindarlas de su parte semántico-pragmática, la GRR hace uso del concepto de *Argumento Sintáctico Privilegiado*:

"Este argumento sintáctico porta la función gramatical privilegiada en la construcción, y nos referimos a él como el **pivote** de la construcción. Y puesto que es definido en base a la neutralización restringida de los roles semánticos con propósitos sintácticos, es un **pivote sintáctico**" (Van Valin y Lapolla, 1997:275) (la traducción es mía).

La GRR divide el concepto de argumento sintáctico privilegiado en controlador y pivote. El controlador ocurre en cláusulas simples y complejas, mientras que el pivote aparece solamente en cláusulas complejas.

La noción de estructura de cláusula en la GRR distingue principalmente a los elementos predicativos de los no predicativos, por medio de los conceptos de **núcleo**, **centro** y

periferia y de entre las frases nominales y adposicionales a las que son argumentos de un predicado de las que no lo son.

Asimismo, utiliza la representación de la estructura lógica con base a la clasificación de los verbos por sus propiedades temporales inherentes (del alemán *Aktionsart* que significa ‘formas de acción’. Cf Van Valin y LaPolla, 1997:91).

La GRR propone, por otro lado, un acercamiento semántico importante al introducir la noción de *macrorrol semántico*, representados por el Actor y el Sobrellevador. Ambos macrorroles subsumen a todos los posibles tipos particulares de roles semánticos que pueden llegar a ocurrir en una lengua. Asimismo, esta teoría postula una jerarquía que organiza a los macrorroles actor-sobrellevador fundamentada en las posibles posiciones de los argumentos en la estructura lógica de un verbo.

Es conveniente observar, que para la GRR, la noción de transitividad se aleja del concepto tradicional. La transitividad de un verbo se observa en el número de argumentos que toma dentro de una cláusula; si toma un argumento, el verbo es intransitivo, si toma dos, transitivo y si toma tres, bitransitivo. La transitividad en la GRR está dada por el número de macrorroles que toma un verbo en una cláusula, más que por el número de sus argumentos, por lo que se le llama M-transitividad. Así, si un verbo no toma ningún macrorrol es un verbo M-atransitivo, si toma un macrorrol, M-intransitivo, y si toma dos, M-transitivo. De esta manera resulta que en la GRR no existe la noción tradicional de bitransitividad.

La GRR denomina al número total de argumentos que pueden aparecer en las construcciones de una lengua de la siguiente manera: todos son argumentos centrales, de los cuales unos son directos y otros oblicuos. Dentro de estos argumentos centrales se encontrará el actor y el sobrellevador, el otro argumento, tradicionalmente considerado el OI, será considerado un argumento central no-macrorrol.

En el capítulo 2 presento una revisión de los principales acercamientos y autores que han analizado las relaciones gramaticales. Hago énfasis en sus similitudes y diferencias; al final del capítulo resumo en un cuadro las diferentes propuestas de las teorías revisadas.

El capítulo 3 constituye la parte central de este trabajo, en él compruebo la existencia de relaciones gramaticales en yaqui. Asimismo ejemplifico los tipos de controladores y pivotes que intervienen en diferentes construcciones oracionales, como las simples, reflexivas, coordinadas, relativas y completivas. Con este tipo de ejemplificación certifico que las relaciones gramaticales en una lengua como el yaqui, aún cuando ocurren claramente, no tienen un comportamiento tan homogéneo como tradicionalmente se ha descrito en diversos acercamientos teóricos como la Gramática transformacional (Chomsky 1965, 1986, 1995), Gramática Relacional (Perlmutter, 1980), Gramática Léxico-Funcional (Bresnan y Kanerva, 1989), etc.

En el capítulo 4 describo los argumentos no sintácticamente privilegiados (no-SP), o sea al argumento central macrorrol sobrellevador y al argumento central no-macrorrol. Se

analizan construcciones que toman dos argumentos no-SP, en especial observo los fenómenos morfosintácticos tradicionalmente relacionados con el concepto de ‘objeto directo’, como son la pasivización y las construcciones aplicativas, fenómenos gramaticales que pueden ser descritos, según la GRR, por los conceptos de *Sobrellevador* y *Argumento Central no-macrorrol*.

Finalmente, en el capítulo 5 presento las conclusiones e implicaciones teóricas de este trabajo. Ahí señalo que la GRR presenta claramente ciertas ventajas al describir las relaciones gramaticales de una lengua. Una de éstas es el uso del concepto de *Argumento Sintáctico Privilegiado*, el cual permite deslindar la partes semántica y pragmática de la sintáctica, en aquellos nominales que intervienen en los procesos morfosintácticos. La otra ventaja de esta teoría es que al analizar las relaciones gramaticales de acuerdo a diversos tipos de construcción le permite presentar un cuadro no homogéneo de las mismas. De esta manera, la GRR evita ser forzada a hacer generalizaciones, sobre todo acerca del sujeto, cuyo estatus totalitario y omnipresente en todas las lenguas y en la totalidad de una lengua ha sido tradicionalmente aceptado.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO: GRAMÁTICA DE ROL Y REFERENCIA

Este capítulo provee una introducción a la Gramática de Rol y Referencia (GRR), la cual hace énfasis en la conceptualización de las relaciones gramaticales, así como en los conceptos de Argumento Sintáctico Privilegiado y Macrorrol Semántico propuestos por Foley y Van Valin (1984), Van Valin (1993) y Van Valin y LaPolla (1997). Los conceptos anteriores resultan útiles para describir y explicar las relaciones gramaticales en diferentes tipos de construcciones en lenguas muy diversas, y rechaza de esta manera una generalización de las mismas, intra e interlingüísticamente. También reviso el concepto de Estructura de Cláusula y el de la Jerarquía Semántica de Actor-Sobrellevador.

1.1 El estatus de las relaciones gramaticales en la GRR

La GRR (Foley y Van Valin 1984, Van Valin 1993 y Van Valin y Lapolla 1997) propone un acercamiento alternativo al tradicional sobre las relaciones gramaticales. Este

acercamiento desconoce a las tres relaciones gramaticales tradicionales de: *sujeto*, *objeto directo* y de *objeto indirecto*, como nociones primitivas. Al mismo tiempo, esta teoría asume que las relaciones gramaticales podrán llegar a manifestarse de diferente manera en cada una de las lenguas que las ostenten. Finalmente, la GRR sostiene que no todas las lenguas tendrán relaciones gramaticales.

De acuerdo a esta teoría, las relaciones gramaticales existirán en alguna lengua solamente cuando los procesos morfosintácticos den evidencia de una relación sintáctica independiente de las relaciones semánticas o pragmáticas. Sólo cuando dichos procesos no sean sustentados por relaciones semánticas o pragmáticas podremos decir que hay evidencia de relaciones gramaticales, es decir, relaciones sintácticas.

1.2 Concepto de Argumento Sintáctico Privilegiado

La GRR conceptualiza a las relaciones gramaticales como la ‘neutralización restringida de las relaciones semánticas y pragmáticas con propósitos sintácticos’. Para la caracterización de las relaciones gramaticales y la comprobación de su existencia, principalmente la de sujeto, esta teoría propone, como mencioné anteriormente, la noción de *argumento sintáctico privilegiado* (ASP), la cual se define como una relación específica de una construcción determinada.

Así, la noción de argumento sintáctico privilegiado se ha dividido en *Controlador* y *Pivote*. Los mejores ejemplos de controladores son: i. los disparadores de concordancia, ii. los antecedentes de elementos reflexivos en las construcciones de este tipo, por ejemplo en inglés, y iii. el controlador de un argumento elidido en una construcción completiva o una construcción coordinada. Un ejemplo de disparador de concordancia verbal en español se observa en (1), donde *Juan* es quien dispara la concordancia verbal:

(1) Juan plant-ó tres árbol-es
 Juan:3SG plantar-3SG:PERF NUM árbol-PL

En (2) el pronombre de 1ªpl. *nosotros*, es el antecedente del elemento reflexivo *nos*:

(2) Nosotros nos rasur-amos ayer
 1PL 1PL:REFL rasurar-1PL:PERF ayer

En (3), *Juan* es el controlador del argumento elidido de la segunda cláusula de la construcción coordinada:

(3) Juan_i golpe-ó a Pedro y Pablo y después Ø_i corri-ó
 Juan golpear-3SG:PERF a Pedro y Pablo y después correr-3SG:PERF

En (4), *Pedro*, es el controlador en la cláusula completiva:

El concepto de argumento sintáctico privilegiado, es una función en una construcción específica, es decir, es la función morfosintáctica privilegiada que un argumento puede tener en una construcción gramatical específica. En otras palabras, el argumento alrededor del cual se construye la cláusula. El sujeto, por otro lado, es una generalización de los ASPs. Ya que no en todos los casos ni en todas las lenguas el ASP corresponde al sujeto. Por ejemplo: el ASP *Juan*, en *Juan comió tres tortillas*, efectivamente este elemento es el sujeto de la oración. Sin embargo, resulta difícil señalar al antecedente de una construcción completiva como *Juan*, en *Juan quiere bailar con María*, como un controlador sintáctico, pues es su carácter agentivo, volitivo, el que determina la construcción completiva y no su carácter de ‘sujeto’ en sí.

Por ello, Van Valin y LaPolla (1997) afirman que, ni el concepto de controlador ni el de pivote, corresponden a la noción de sujeto. De hecho, el sujeto prototípico subsume a ambos, constituyéndose como un rasgo del sistema gramatical como un todo.

Asimismo, la GRR postula principios que gobiernan la selección de controladores y pivotes en verbos con múltiples argumentos y utiliza el término argumento sintáctico privilegiado para referirse a ambos, tanto al controlador como al pivote. La asignación del argumento sintácticamente privilegiado se da dentro de una jerarquía basada en las posibles posiciones argumentales de la estructura lógica de un verbo.

Por otro lado, la GRR señala que además de las nociones de controlador y pivote, no es necesario utilizar el concepto de relaciones gramaticales. Por lo tanto, todos los fenómenos que tradicionalmente se han asociado con el concepto de ‘objeto directo’, como avance de dativo, construcciones aplicativas y pasivas pueden ser explicadas mediante los conceptos de Sobrellevador y Argumento Central.

De igual manera, la GRR respecto a los fenómenos de marcación de caso y concordancia, sustituye al sujeto con la noción de ‘argumento sintáctico privilegiado’; al objeto con la noción de ‘sobrellevador’ y al objeto indirecto con la de ‘argumento central no-macrorrol’.

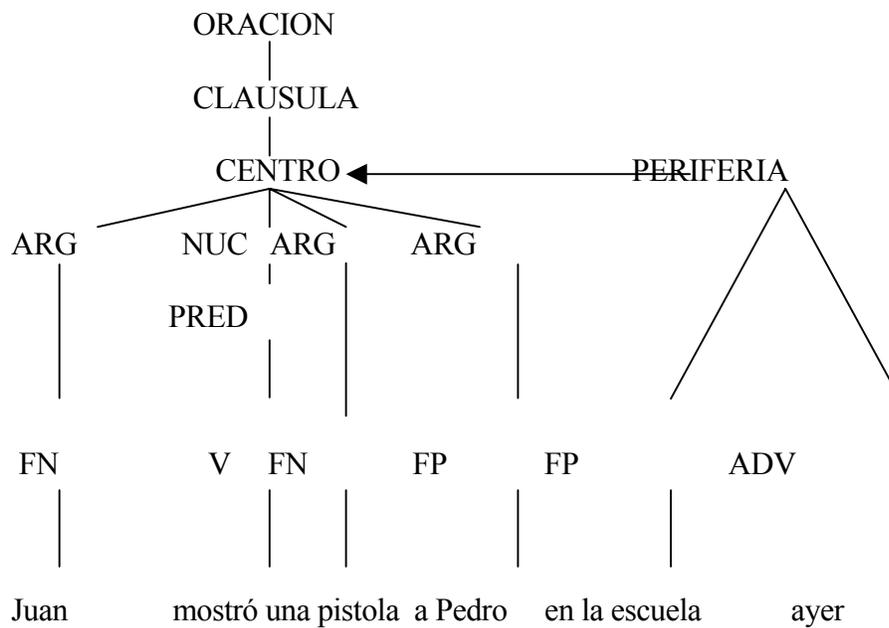
1.3 Estructura de cláusula simple

La teoría desarrollada por Van Valin y LaPolla (1997) considera que la representación de la estructura de cláusula tiene como función el de hacer dos distinciones principalmente: en primer lugar entre los elementos predicativos y no-predicativos, y en segundo lugar, distinguir entre las frases nominales y las frases adposicionales, cuáles son argumentos del predicado y los periféricos o argumentos no centrales.

El predicado a la vez, define a las unidades sintácticas en la estructura de la cláusula, como **núcleo**. Para distinguir a los elementos que constituyen los argumentos del predicado y aquellos que no lo son, la GRR (Van Valin y LaPolla, 1997:26) propone una distinción

entre **centro** de la cláusula (el predicado más sus argumentos) y **periferia** (donde se agrupan aquellos elementos que no son argumentos del predicado). Estas distinciones junto con la de **núcleo** constituye lo que Van Valin y Lapolla llaman **estructura estratificada de cláusula** (EEC). La representación formal de la EEC es de la siguiente manera:

Figura (1)



La definición de argumentos centrales es como sigue: argumentos centrales son "aquellos argumentos que forman parte de la representación semántica del verbo" (Van Valin y LaPolla, 1997:26). Por otro lado, es necesario distinguir entre argumentos centrales directos, es decir, argumentos centrales que no están marcados o marcados con caso

solamente, y argumentos centrales oblicuos, o sea, argumentos centrales que están marcados adposicionalmente.

En una construcción con un máximo de tres argumentos centrales podremos encontrar, según la GRR: i. al argumento sintácticamente privilegiado, que en situaciones no marcadas es el Actor, ii. al Sobrellevador y, iii. al argumento central no macrorrol, el cual puede ser directo u oblicuo.

De esta manera, las funciones sintácticas que podremos encontrar en este acercamiento son: el argumento sintácticamente privilegiado, argumento central directo y el argumento central oblicuo.

1.4 Las representaciones léxicas de los verbos

La GRR utiliza una representación de la estructura lógica de los verbos, que se basa en la clasificación de los mismos de acuerdo a sus propiedades temporales inherentes (*Aktionsart*). Existen cuatro clases básicas de verbos: i. estativo, por ej.: *El libro está en la mesa*, ii. de actividad, como en *Las mujeres huyeron*, iii. de logro, por ej.: *El motor explotó*, y iv. de realización, como en *El helado se derritió*. Además, hay representaciones de oraciones causativas y de formas causativas para cada clase básica: causativa de estado, causativa de actividad, causativa de logro y causativa de realización. Para la definición de estas representaciones se hace uso de cierto metalenguaje semántico, el cual en las representaciones que siguen se señalan en negritas. También se utilizan algunos

modificadores del predicado en la estructura lógica. Todas las estructuras lógicas de actividad contienen el predicado de actividad general **do'**, para los verbos de logro y realización se utilizan los símbolos de cambio INGR y BECOME más el predicado de estado o actividad. El símbolo INGR codifica cambios instantáneos, y BECOME cambios que se suceden en un espacio de tiempo, así como el de CAUSE para causatividad. A continuación, ejemplificaré con algunos verbos del español las estructuras lógicas de los principales tipos aspectuales que la GRR reconoce:

a) Estativos	Roberto es astuto	be' (Roberto, [astuto'])
	El árbol está tumbado	tumbado' (árbol)
	Rolando está en la escuela	be-at' (escuela, Rolando)
	Cresencio oyó el claxon	oir' (Cresencio, claxon)
b) Actividad	Las mujeres huyeron	do' (mujeres, [huir' (mujeres)])
	Carlos tomó cerveza	do' (Carlos, [tomar' (Carlos, cerveza)])
c) Logro	El motor explotó	INGR explotado' (motor)
	La rana saltó	INGR saltar' (rana)
d) Realización	El helado se derritió	BECOME derretido' (helado)
	El trigo amarilleó	BECOME amarillo (trigo)

Cabe señalar, que dentro de las formas causativas de cada uno de los cuatro tipos aspectuales básicos tenemos: (a) el causativo de estado, por ej.: *María durmió al niño*, (b) el causativo de actividad, como en *El niño rodó la llanta*, (c) el causativo de logro, por ej.: *Los terroristas explotaron un edificio*, y (d) el causativo de realización, como en *La plaga amarilleó el trigo*. A continuación describo la estructura lógica de cada una de estas formas:

- | | |
|-----------------------------|---|
| a) Causativa de estado | María durmió al niño

[do' (María, Ø) CAUSE be' (niño, [dormido']) |
| b) Causativa de actividad | El niño rodó la llanta

[do' (niño, Ø)] CAUSE [do' (llanta, [rodar' (llanta)])] |
| c) Causativa de logro | Los terroristas explotaron un edificio

[do' (terroristas, Ø)] CAUSE [INGR explotado' (edificio)] |
| d) Causativa de realización | La plaga amarilleó el trigo

[do' (plaga, Ø) CAUSE [BECOME amarillo' (trigo)] |

1.5 Los roles semánticos

La GRR conceptualiza a los roles semánticos de forma diferente a otras teorías, ya que establece dos tipos de roles semánticos. El primer tipo son las relaciones temáticas

específicas: las nociones tradicionales (desde Fillmore, 1968 y Gruber, 1965) de agente, tema, paciente, experimentante, etc. El segundo tipo son roles semánticos más generalizados llamados *Macrorroles Semánticos*.

La GRR define las relaciones temáticas en términos de posiciones argumentales en la estructura lógica (EL) del verbo. La derivación de las relaciones temáticas en base a las posiciones argumentales en la EL tiene una importante consecuencia: debido a que hay criterios sintácticos y semánticos para determinar la clase de un verbo y que las relaciones temáticas de un verbo son en gran medida atribuibles a su clase y por lo tanto a su EL, la asignación de las relaciones temáticas de los verbos en la GRR está independientemente motivada.

Las relaciones temáticas no poseen estatus independiente, sirven únicamente como recordatorio o vínculo con las posiciones argumentales en la EL. Por ejemplo, ‘experimentante’ nos habla del "primer argumento de un predicado estativo de dos lugares de una experiencia interna". Parece ser que existe un gran número de relaciones temáticas, pero de hecho sólo hay cinco diferentes posiciones argumentales, las cuales contrastan entre sí y pueden ser ordenadas en un continuo de posiciones argumentales, como el que se provee enseguida:



Arg. de 1 ^{er} arg. de DO (x)	1 ^{er} arg. de do' (x,...	1 ^{er} arg. de pred' (x,y)	2 ^{do} arg. de pred' (x,y)	Arg. de estado pred'
AGENTE	EFECTOR	LOCATIVO	TEMA	
PACIENTE	MOVILIZADOR	PERCEPTOR	ESTÍMULO	
ENTIDAD	MOVILIZADOR E. CONOCEDOR		CONTENIDO	
	EMISOR DE LUZ	DESEADOR	DESEO	
	EMISOR DE SONIDO	JUEZ	JUICIO	
	REALIZADOR	POSESOR	POSEIDO	
	CONSUMIDOR	EXPERIMENTANTE	SENSACION	
	CREADOR	EMOTIVO	OBJETIVO	
	HABLANTE	ATRIBUTANTE	ATRIBUTO	
	OBSERVADOR		REALIZACION	
	UTILIZADOR			
	USUARIO		CONSUMO	
			CREACION	
			LUGAR	
			IMPLEMENTO	

El segundo tipo de roles semánticos, los macrorroles, juega un papel crucial en la teoría, y actúan como la principal interfase entre la EL y sus representaciones sintácticas. Existen sólo dos macrorroles, el Actor y el Sobrellevador, que corresponden a los argumentos de una predicación transitiva, donde cualquiera de ellos puede ser el argumento único de un verbo intransitivo. Por ejemplo *Juan*, en *Juan corrió* y *Juan se cayó* estaría funcionando en la primera cláusula como actor y en la segunda como sobrellevador. Los macrorroles corresponden a lo que preteóricamente se ha llamado ‘sujeto lógico’ y ‘objeto lógico’, pero estos términos no son usados, porque ‘sujeto’ y ‘objeto’ normalmente se refieren a relaciones sintácticas, no semánticas. De esta manera, el término macrorrol tiene

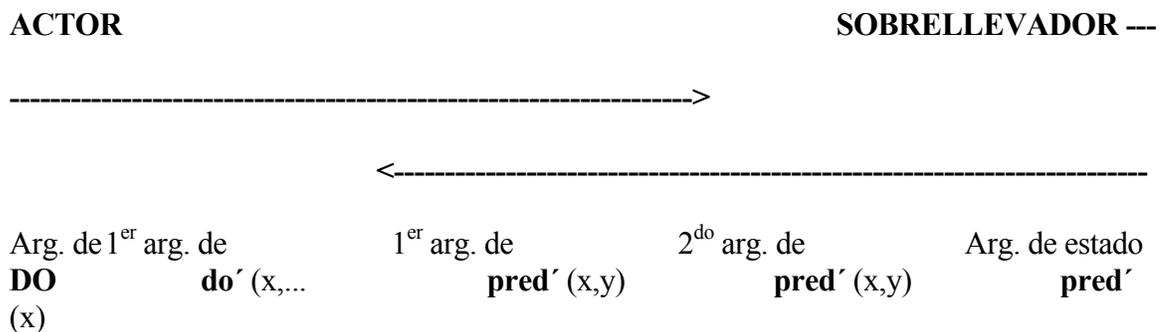
que ver con el hecho de cada uno de ellos subsume un número específico de relaciones temáticas.

1.6 La M-transitividad

La transitividad en la GRR se define por el número de macrorroles que un verbo llega a tomar, más que por el número de argumentos. Así, si un verbo toma dos macrorroles es M-transitivo, si toma uno, M-intransitivo y si no toma ninguno es M-atransitivo. Esto significa que en la GRR no existe el concepto de bitransitividad, aún cuando existan verbos que tomen tres argumentos. De igual manera, hay verbos que toman dos argumentos centrales pero solamente un macrorrol; estos por consecuencia son M-intransitivos.

1.7 La Jerarquía Actor-Sobrellevador

La relación entre los macrorroles y las posiciones argumentales en la EL se plasma en la Jerarquía Actor-Sobrellevador:



(-----> = aumento en la marcación de la realización de la relación temática como macrorrol).

Esta doble jerarquía nos señala simplemente que, dada la estructura lógica (EL) de un verbo, el argumento portador de la relación temática que aparece más hacia la izquierda de la línea, será el Actor. Mientras que el argumento portador de la relación temática que aparece más hacia la derecha será el Sobrellevador. Esta disposición es una situación no marcada, pero asignamientos marcados son posibles. El Actor prototípico será un agente, el Sobrellevador prototípico un paciente, sin embargo, efectores, experimentantes, y locativos pueden ser actores, y los locativos y temas pueden ser también sobrellevadores, esto depende de la EL del verbo en particular.

En consecuencia, de acuerdo a Van Valin y Lapolla (1997), un verbo que exija tres argumentos centrales obligatorios, nos dará el siguiente conjunto de relaciones, el argumento sintáctico privilegiado (ASP), que generalmente es el Actor, el Sobrellevador (SOBR), y el Argumento Central no-macrorrol (ANM), que como hemos señalado podrá ser directo u oblicuo. Estos argumentos en yaqui ocurren de la siguiente manera:

(8) hoan kari-ta peo-ta bittua-k

Juan casa-ACU Pedro-ACU mostrar-PERF

ASP ANM SOBR

"Juan mostró la casa a Pedro."

(9) hoan kaba'i-ta peo-ta-u nenka-k

Juan caballo-ACU Pedro-ACU-MET vender-PERF

ASP SOBR ANM

"Juan vendió un caballo a Pedro".

La asignación del ASP está determinada por la Jerarquía de Selección del Argumento Sintáctico Privilegiado, la cual esquematizo a continuación:

Arg. de DO > 1^{er} arg. de **do'** > 1^{er} arg. del **pred'** (x, y) > 2^{do} arg. del **pred'** (x, y) > arg. del **pred'** (x)

El operador DO señala agentividad. En una lengua acusativa como el yaqui y el español, se selecciona por defecto al macrorrol más alto en la jerarquía como el ASP. El Actor siempre es el argumento más alto en un verbo transitivo. En una construcción pasiva, se selecciona al macrorrol más bajo, en este caso al Sobrellevador.

En resumen, en este capítulo explicamos conceptos básicos de la GRR pertinentes al estudio de las relaciones gramaticales, como son: el concepto de Argumento Sintáctico Privilegiado, el de Controlador, Pivote, Estructura de Cláusula, Representaciones Léxicas de los Verbos, Macrorroles Semánticos, M-transitividad y Jerarquía Actor-Sobrellevador, principalmente. Asimismo, enfatizamos los presupuestos teóricos de la GRR respecto al estatus de las relaciones gramaticales.

CAPITULO 2

REVISION DE DIVERSOS ACERCAMIENTOS A LAS RELACIONES GRAMATICALES

En el presente capítulo hago una revisión de algunos acercamientos teóricos sobre el tratamiento de las relaciones gramaticales desarrollados en los últimos treinta años, tales como la Gramática Transformacional, la Gramática Relacional, la Gramática Léxico-Funcional y la Gramática Funcional. También hago revisión del punto de vista de autores, como Keenan (1976a) y Dixon (1979, 1994), que a pesar de no conformar parte de una teoría específica, su punto de vista ha tenido gran influencia en el ámbito de la lingüística. En esta revisión menciono en especial aquellos puntos donde los autores concuerdan o están desacuerdo respecto a la conceptualización y caracterización de las relaciones gramaticales. La selección de teorías y perspectivas que se discuten fue elegida debido a que son estos autores, los que con cierta profundidad teórica han analizado y cuestionado a las relaciones gramaticales con cierta profundidad teórica.

2.1 Estructura relacional y estructura no relacional

De acuerdo a Van Valin y LaPolla (1997), existen dos tipos de estructura sintáctica, la relacional y la no relacional. La estructura relacional trata acerca de las relaciones que existen entre un elemento sintáctico y otro, sean éstas de naturaleza sintáctica, semántica o pragmática; mientras que la estructura no relacional expresa la organización jerárquica de las frases, cláusulas y oraciones.

Las relaciones gramaticales (sintácticas) consideradas por la gramática tradicional son las de **sujeto**, **objeto directo** y **objeto indirecto**. Actualmente casi todas las teorías lingüísticas tratan de manera especial, dentro de su propuesta, a las relaciones gramaticales, en especial la de sujeto y la de objeto directo, debido precisamente a que por lo general se trata de conceptos definidos intrateóricamente (Marantz, 1984:33). A partir del presupuesto de que toda teoría que pretenda ser universalista deberá considerar a las relaciones gramaticales como un componente crucial de su teoría, toda teoría necesitará describir las características y propiedades de los fenómenos gramaticales asociados con esas nociones.

Cabe aclarar, que un concepto importante en el manejo de las relaciones gramaticales, sobre todo para las teorías funcionalistas, es el de *prototipo* (Rosch, 1976). De acuerdo a esta noción, los miembros de una categoría, en este caso lingüística, no estarán constituidos por unidades discretas, sino más bien por un número de rasgos que conformarán a un miembro de una categoría como prototipo.

2.2 Acercamientos a las relaciones gramaticales

En esta sección presento una revisión del estatus de las relaciones gramaticales dentro de las principales teorías contemporáneas, es decir, resumo la postura de diversos autores que han contribuido a la temática. El orden de presentación tiene el propósito de presentar primero el enfoque más formalista, dejando la propuesta más funcional al final. Por último, sitúo a la GRR dentro de los diferentes acercamientos revisados. Esto se sintetiza en un cuadro que resume los puntos cruciales de las diversas teorías mencionadas.

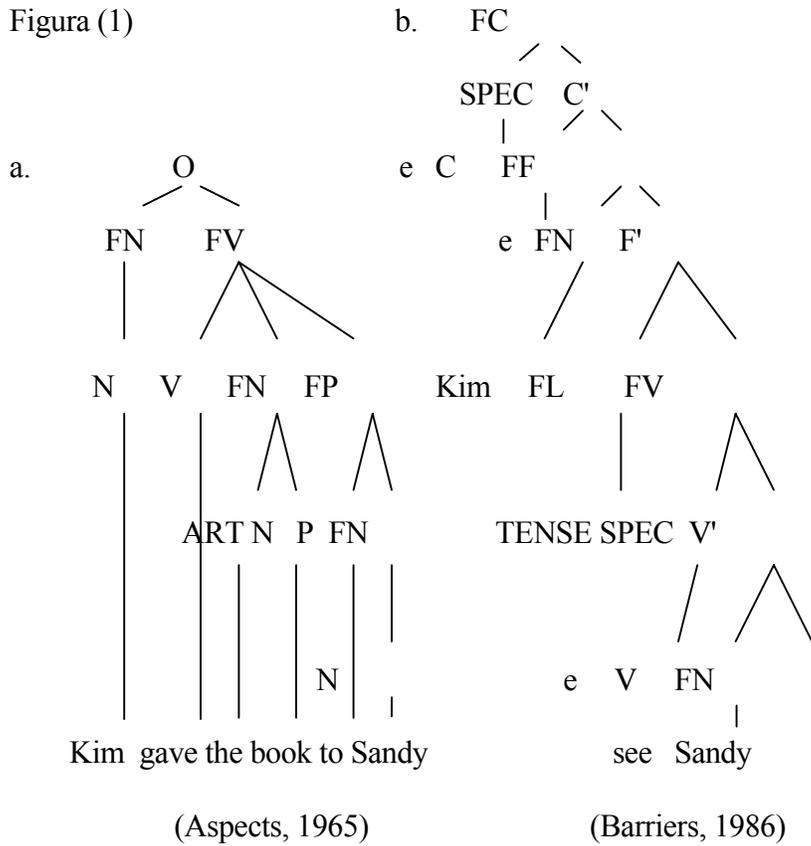
2.2.1 Gramática Transformacional

La Gramática Transformacional (GT), en sus diversas etapas (Chomsky 1965, 1986, 1995), ha sido una teoría lingüística formal, ya que se caracteriza por proponer, entre otras cosas, derivaciones en el proceso de formación de un enunciado. Esta teoría, basada principalmente en el inglés, describe a las estructuras sintácticas de manera configuracional, es decir, representa a las estructuras en forma arbórea y de manera jerárquica.

En la representación utilizada por la GT, el nodo superior, aquel de donde surgen las ramificaciones (véase fig. 1), está dominado por la oración y los nodos terminales representan a la estructura de superficie. Dicha representación supone un orden estricto de los elementos. Esta teoría ha caracterizado a las relaciones gramaticales por medio de una serie de reglas de estructura de frase, donde el sujeto se define como la FN dominada

inmediatamente por O (Aspects 1965), por la FF (Barriers,1986) o finalmente dentro de FV
 (The Minimalist Program, 1995):

Figura (1)



Kim V FN
 | |
 see Sandy

(The Minimalism Program, 1995)

En todos estos modelos (Aspects, Barriers, The Minimalist Program), se observa que la FN correspondiente al sujeto es categorizada como el argumento externo de la FV. La FN objeto en cambio, ocurre dominada inmediatamente por la FV, que en el Programa Minimalista aparece representada por V'. Así, la FN objeto se identifica como la hermana del verbo, mientras que el sujeto como la FN externa a V', pero dentro de la FV. Para el objeto indirecto no existe estructuración en esta teoría, pues en inglés el objeto indirecto casi siempre es una frase preposicional.

A pesar de que, como se ha visto, el sujeto está caracterizado como el argumento externo a la FV, o bien como el argumento interno, la teoría necesita postular a la FV como una categoría universal, presupuesto teórico que ha planteado problemas en la descripción de lenguas no configuracionales, como el warlpiri, donde es posible que el verbo y el objeto no estén adyacentes ni dependan del mismo nodo categorial FV. Los siguientes ejemplos (Andrews 1985 , Van Valin y LaPolla 1997) muestran libertad en el orden de los elementos sintácticos:

(1) a) Wajilipi-nyi ka maliki-ø kurdu wita-ngku.

perseguir-NPST AUX perro-ABS niño pequeño-ERG.

b) Maliki-ø ka wajilipi-nyi kurdu wita-ngku.

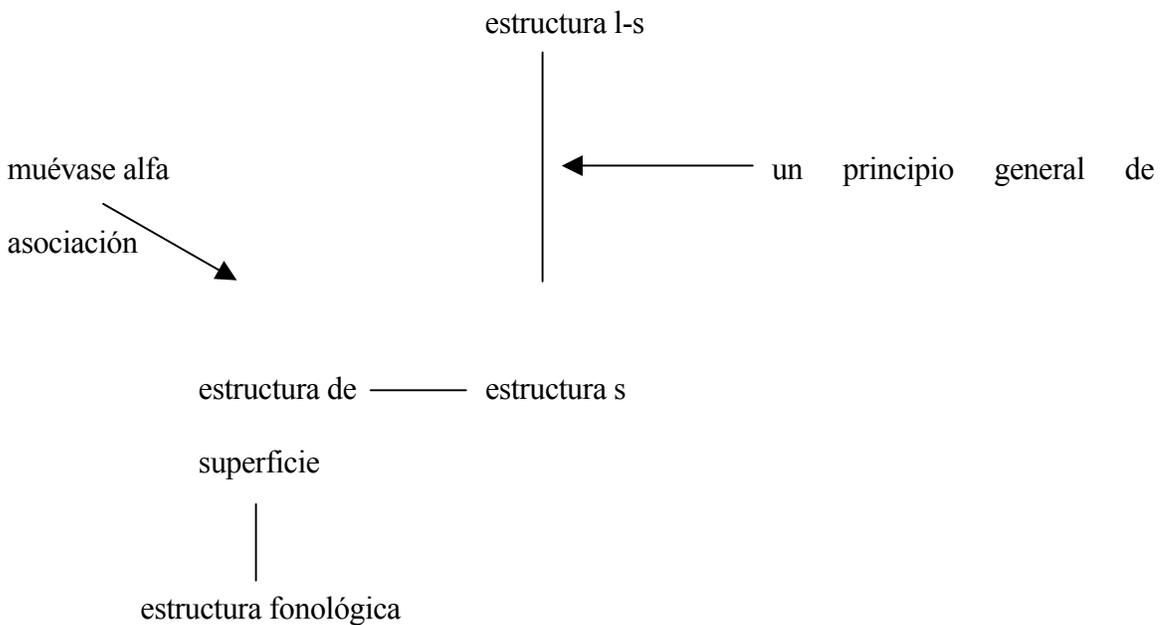
- c) Wajilipi-nyi ka kurdu wita-ngku maliki-ø.
- d) Kurdu wita-ngku ka maliki-ø wajilipi-nyi.
- e) Kurdu wita-ngku ka wajilipi-nyi maliki-ø.
- f) Maliki-ø ka kurdu wita-ngku wajilipi-nyi.

“El niño está persiguiendo al perro”.

2.2.2 La Teoría de asociación de Marantz

Marantz (1984), desarrolló un acercamiento incluido básicamente dentro de la Teoría de Rección y Ligamento (Chomsky 1981). En esta teoría se postulan tres principales niveles de representación sintáctica, *la estructura lógico-semántica (estructura l-s)*, *la estructura sintáctica (estructura s)* y *la estructura de superficie*, como lo muestra el esquema:

Figura (2)



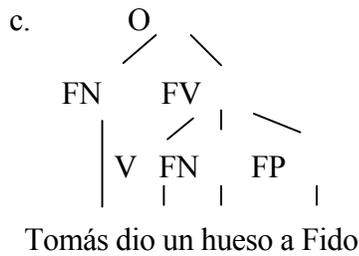
Los niveles de representación sintáctica, el de estructura l-s y el de estructura s, ocurren junto con un lexicón de raíces y afijos, cuyas entradas léxicas contienen información acerca de la estructura argumental, la transitividad, roles semánticos asignados, etc. Los niveles están contruidos independientemente entre sí y se relacionan uno con el otro en oraciones concretas por medio del *Principio de Asociación*. Este principio garantiza que los aspectos cruciales de la estructura, específicamente aquellos que tienen que ver con las relaciones gramaticales, sean automáticamente preservados de nivel a nivel. Esto significa, de acuerdo a Marantz, que la teoría no es derivacional, ya que no se inicia con una estructura D que se transforme en una estructura S, sino más bien, la gramática provee listas de estructuras en los tres niveles y el principio de asociación determinará cuál conjunto de estructuras se corresponde uno con otro.

Los tres niveles de representación se pueden esquematizar con un ejemplo tomado de Marantz (1984) como *Tomás dio un hueso a Fido*. Las estructuras l-s (2a), s (2b) y de superficie (2c) se representan de la siguiente manera:

(2) a. [Tomás- Agente [DAR (Fido-meta, un hueso-paciente)]]

b. [Tomás [dar un hueso Fido]]

SUJ. O.D. O.I.



Esta representación no es exacta, pues solamente en la estructura de superficie los elementos reciben un orden lineal; las representaciones de estructura l-s y s están definidas puramente en términos de dominancia inmediata.

El nivel de la estructura l-s corresponde aproximadamente al nivel de estructura Theta de la GB y la estructura de superficie a su forma fonológica. Un importante rasgo de la estructura l-s es que cada elemento con una estructura argumental tiene una representación por separado en la estructura l-s, aún cuando finalmente sea representado por un morfema ligado en la estructura de superficie. Los niveles l-s y s, en los cuales las relaciones semánticas y sintácticas son definidas, son universales. Las lenguas difieren en la forma en que ellas representan las relaciones gramaticales en el nivel abstracto s (ya sea por orden de palabras, marcación de caso, concordancia, etc.)

El *Principio de Asociación* en la teoría de Marantz funciona entre la estructura l-s y la s. Esta regla es conocida como el *Principio M*. Este principio básicamente establece que los constituyentes l-s portan una relación lógico-semántica unos con otros, mientras que los constituyentes s correspondientes portan una relación sintáctica entre sí. En el ejemplo anterior, *Fido* porta una relación lógico-semántica con *dar*, digamos que es su primer

argumento (interno). De aquí que la estructura s correspondiente a *Fido* portará alguna relación sintáctica con la estructura s correspondiente a *dar*, digamos la de objeto.

2.2.3 Gramática Relacional (GR)

La Gramática Relacional propuesta por Perlmutter (1980) postula que las relaciones gramaticales como ‘sujeto de’, ‘objeto directo de’, ‘objeto indirecto de’ son necesarias para explicar tres objetivos de la teoría lingüística:

- i. La formulación de universales lingüísticos,
- ii. La caracterización de la clase de construcciones gramaticales que se encuentra en las lenguas naturales, y,
- iii. La descripción de gramáticas de lenguas individuales.

Por ello mismo, las relaciones gramaticales son tomadas como primitivos para esta teoría. Lo cual significa que estas nociones no pueden ser explicadas en términos de otras como orden de palabra, configuraciones estructurales o marcación de caso. La argumentación directa a favor o en contra de la validez o existencia de las nociones primitivas, como lo son las relaciones gramaticales en la GR, no es posible; sólo puede argumentarse sobre si la descripción y explicación basada en estos presupuestos es adecuada o no lo es y, si esta explicación provee generalizaciones y predicciones empíricas correctas.

2.2.4 Gramática Léxico-Funcional (GLF)

La teoría de asociación léxica de la GLF (Bresnan y Kanerva, 1989), postula una clasificación de las relaciones gramaticales (funciones sintácticas) en base a dos rasgos primitivos: i. el rasgo [r], que es la propiedad de ser restringido en término de roles semánticos, o sea el número de roles semánticos que se le puede asignar a un argumento, y ii. el rasgo [o], que significa la posibilidad de ser complemento de predicados transitivos. Estos dos rasgos nos permiten distinguir las cuatro diferentes relaciones gramaticales que reconoce esta teoría:

- | | |
|---------------|---------------------------|
| i. [-r] SUJ | ii. [+r] OBL |
| [-o] | [-o] |
| iii. [-r] OBJ | iv. [+r] OBJ ₂ |
| [+o] | [+o] |

Cualquier argumento cuya función sintáctica sea la de sujeto o la de objeto, al ser [-r], se le puede asignar cualquier rol semántico. La teoría postula dos tipos de objetos [+o], uno que es semánticamente no restringido [-r] y el otro que si lo es [+r], a este último se le denomina objeto secundario. El argumento oblicuo por otro lado, no puede ser

complemento de un predicado transitivo por lo que es [-o], además en cada lengua presenta sus roles semánticos fijos [+r] .

Por otro lado, la GLF postula principios de asociación léxica que unen a los roles semánticos con las especificaciones parciales de las relaciones gramaticales. Estos principios son de tres clases:

- i. La clasificación intrínseca de roles. La cuál especifica parcialmente las funciones sintácticas de acuerdo a las propiedades semánticas intrínsecas de los roles semánticos. Estas incluyen al *principio de codificación del agente*, que establece que el rol de agente no puede ser codificado como una función del objeto, pero sí por el sujeto y el oblicuo. El *principio de codificación del tema*, que establece que un rol paciente o tema será una función no restringida, alternando entre sujeto y objeto. Y finalmente el *principio de codificación del locativo* que señala que un rol locativo es una función no objeto.
- ii. Operaciones léxicomorfológicas, las cuales agregan o suprimen roles semánticos.

- iii. Las clasificaciones por defecto o ausencia, que especifican las relaciones gramaticales basadas en la jerarquía de relaciones semánticas dada a continuación:

Age > Ben > Recep/Exp > Instr > Pac/Tema > Loc

También menciona dos *Condiciones de buena-formación*:

- i. Condición de Sujeto: “Cada forma léxica debe tener un sujeto”.
- ii. Biunivocidad función-argumento: En cada forma léxica, cada rol léxico expresado debe tener una única función sintáctica, y cada función sintáctica debe tener un único rol léxico.

Enseguida se ilustra una representación de la GLF con un ejemplo tomado de Bresnan y Kanerva (1989:29). El verbo transitivo *peza* ‘encontrar’ en chichewa, toma tres roles semánticos: agente, tema y un locativo (opcionalmente expresado), así, de acuerdo a los principios propuestos, el verbo *peza* se podría describir de la siguiente manera:

<i>Peza</i>	<agente	tema	locativo>	‘encontrar’
Inherente:	[-o]	[-r]	[-o]	
Por defecto:	[-r]		[+r]	

	S	O/S	OBLloc
Buena formación:	S	O	OBLloc

Cuando se aplican los tres principios de la clasificación intrínseca y por defecto, el rol de agente, por ser el rol más alto expresado dentro de la jerarquía semántica señalada, se clasifica como [-r]. Los otros roles deben ser clasificados como [+r], pero como el tema es intrínsecamente [-r], entonces el locativo es clasificado como [+r]. Como resultado, el agente es el sujeto, el tema puede ser sujeto u objeto y el locativo es un oblicuo locativo. Dadas las condiciones de buena formación y como el agente es el sujeto, entonces el tema es objeto. En la GLF, aun cuando las funciones sintácticas no son primitivos de la teoría, sí se postulan como universales. La teoría también hace uso de los rasgos [r] y [o] como nociones primitivas, fundamentales en la descripción de las relaciones gramaticales.

2.2.5 Gramática Funcional de Simon Dik

La Gramática Funcional (GF) (Dik, 1980), establece que solamente el sujeto y el objeto son suficientes para explicar las diferencias que existen entre expresiones lingüísticas que manifiestan la misma predicación subyacente. La GF da una interpretación semántica para las funciones de sujeto y objeto lógico. Los valores semánticos se utilizan para determinar la perspectiva desde donde es descrito un estado de cosas.

En todos los casos la función *sujeto* se interpreta como la entidad marcada que se toma como el punto de ventaja primario para representar el estado de cosas; y la función *objeto* se interpreta como marcando el punto de ventaja secundario. Juntos el sujeto y el objeto señalan una vía en el estado de cosas. La decisión de cuáles son los posibles roles semánticos asignados al sujeto y al objeto surge de la siguiente jerarquía:

Jerarquía de función semántica

Ag Met Rec Ben Instr Loc Temp

Suj x > x > x > x > x > x > x

Obj x > x > x > x > x > x

La asignación de sujeto y objeto es más marcado hacia la derecha en la jerarquía, intra e interlingüísticamente. Las lenguas difieren en el nivel donde las asignaciones de sujeto y objeto seccionan la jerarquía. Dik (1980), también menciona que la asignación de sujeto y objeto puede llegar a ser irrelevante en algunas lenguas, si en determinados casos todo lo que se diga sobre el sujeto o el objeto sea en términos de su función semántica.

2.2.6 El Funcionalismo de Dixon

En un estudio especial sobre las relaciones gramaticales, Dixon (1979, 1994), asume que los argumentos en todas las lenguas funcionan de acuerdo a las siguientes tres relaciones primitivas:

S - sujeto intransitivo

A - sujeto transitivo

O - objeto transitivo

Señala asimismo que las lenguas que poseen una gramática nominativo-acusativa agrupan S con A, y las lenguas del tipo absolutivo-ergativo agrupan S con O. Las lenguas, al no ser totalmente homogéneas presentan características ergativas y características nominativo-acusativas porque agrupan a S con A de acuerdo a algunos propósitos morfosintácticos, y a S con O para otros. Por ello, desde la perspectiva de la gramática universal es más conveniente, según Dixon, tomar a S, A y O como las relaciones gramaticales básicas y definir al sujeto a partir de ellas.

El argumento central único de una cláusula intransitiva siempre será vinculado con la relación básica S. En cláusulas transitivas con dos argumentos centrales, uno tomará la relación A y el otro la relación O. Si existen tres argumentos centrales, dos serán tomados por A y O y el otro será marcado en alguna otra forma (por ejemplo, por preposiciones o

posposiciones). Siempre existe una base semántica para la asignación de las relaciones A y O que tendrá que ver con el significado prototípico del verbo utilizado.

Es necesario, señala Dixon (1994), que antes de pretender analizar los patrones de marcación ergativa y acusativa, distingamos entre dos diferentes clases de estrategias que las lenguas utilizan para marcar el ‘quién está haciendo qué a quién’: i. lenguas cuya marcación es sintáctica y, ii. lenguas cuya marcación es de base semántica.

En las lenguas del tipo sintáctico, cada verbo tiene un significado prototípico, y la marcación gramatical se aplica a los argumentos del verbo en base a sus funciones en el ejemplo prototípico. Cuando el verbo es utilizado con un significado no prototípico, se aplica la misma marcación gramatical a los argumentos.

En las lenguas del tipo semántico, cualquier instancia del uso de un verbo señalará a sus argumentos por reglas sintácticas que se relacionen con el esquema prototípico, y directamente marcará su significado en esa instancia.

Dixon (1994), afirma que sólo en las lenguas cuya marcación es con base sintáctica, las tres relaciones sintácticas S, A y O, servirán como intermediarios entre el significado y la marcación gramatical. Por lo anterior, una lengua con marcación sintáctica proveerá una descripción de algún evento de la siguiente manera:

- i. Seleccionará el verbo que más apropiadamente describa la actividad;
- ii. Seleccionará la marcación gramatical de las FNs que describa a los participantes de acuerdo al significado prototípico del verbo.

Las lenguas del tipo sintáctico muestran como característica primordial operaciones reductoras de valencia tales como la pasiva, antipasiva y la incorporación nominal. En las lenguas con marcación de tipo semántico parece no haber operaciones de cambio de valencia alrededor de A, S y O, pues su necesidad de tal manipulación es mucho menor, en vista de que ya utilizan la marcación gramatical para reflejar la semántica del uso determinado de un verbo.

De acuerdo a Dixon, en todas las lenguas -ya sea que su marcación esté basada sintáctica o semánticamente- las cláusulas verbales podrán ser divididas en intransitivas o transitivas, dependiendo de si involucran una relación central (S) o dos (A y O) respectivamente. En ambos tipos, el rol semántico de un verbo que sea más relevante para el éxito de la actividad, es decir el iniciador o controlador de la actividad, tomará la relación sintáctica A, y el rol que sea más eminentemente afectado por la acción tomará la relación O.

Por el contrario, en una lengua del tipo semántico, la marcación gramatical no será asignada automáticamente a los roles A, S y O, los cuales se relacionan con un verbo con

base a su uso y significado prototípico. En su lugar, en una lengua de este tipo, las FNs serán marcadas de acuerdo a su rol en un caso concreto del uso del verbo.

Dixon también señala la dificultad que existe para identificar al sujeto en las lenguas ergativas. Esta dificultad se da por el hecho de que la lingüística teórica se ha basado en el estudio de las lenguas nominativo-acusativas, en las cuales, ciertas propiedades semántico-gramaticales coinciden en una sola FN para dar la definición de sujeto: el sujeto de una oración es aquella FN cuyo referente puede ser el agente que inicie y controle la actividad; la FN sujeto es normalmente obligatoria en una oración, recibe el caso no marcado, puede presentar concordancia con el verbo y además es el pivote para las operaciones de coordinación y subordinación.

Así, en las lenguas ergativas, los criterios semánticos y gramaticales mencionados anteriormente para el sujeto no coinciden. Algunos lingüistas utilizan los criterios semánticos, otros, más bien los morfosintácticos. Dixon postula que la noción de ‘sujeto’ es una categoría universal que juega un papel vital en la gramática de toda lengua, que a su vez emplea una marcación sintáctica, sea esta ‘acusativa’ o ‘ergativa’ o alguna mezcla de ambas. Sin embargo, la noción de sujeto no es la categoría más fundamental, pues el sujeto comparte las funciones de las cláusulas transitivas e intransitivas, agrupando a A y S, a partir de las relaciones semántico-sintácticas S, A y O, agrupación realizada con base puramente semántica. Algunos procesos sintácticos siempre estarán sustentados por el sujeto en las lenguas marcadas sintácticamente, otros tipos de procesos pueden relacionarse con el sujeto

en unas lenguas, pero en otras puede involucrar alguna otra combinación de las funciones centrales.

Finalmente, Dixon postula que los procesos sintácticos de construcciones coordinadas y subordinadas como la elisión o la correferencialidad de los constituyentes, es mejor tratarlos con la noción de pivote. Si los procesos tratan a S y O de la misma manera y a A de modo diferente, se dice entonces que la lengua es ‘sintácticamente ergativa’, con un pivote S/O. Si trata a S y A de la misma manera y a O diferente, entonces se dice que la lengua es ‘sintácticamente acusativa’, con un pivote S/A..

2.2.7 Criterios de definición del sujeto de Keenan

Keenan (1976a), en su trabajo “Towards a universal definition of ‘subject’”, trata de caracterizar al sujeto de un modo universal, mediante un listado de treinta propiedades características de los sujetos. Sin embargo, deja abierta la posibilidad de que ninguna FN de alguna determinada lengua, las tenga. Es decir que cabe la posibilidad de que no exista el sujeto como relación gramatical en sí misma.

Keenan propone además, que las treinta propiedades se organicen en cuatro categorías principales: i. las propiedades de autonomía, ii. las propiedades de marcación de caso, iii. las de roles semánticos y, iv. las de dominancia inmediata. También señala que estas cuatro categorías se organizan respondiendo a la siguiente jerarquía:

La promoción a la jerarquía sujeto

Propiedades	>	propiedades de	>	Propiedades
de código		control y		semánticas
		comportamiento		

_____Orden>		elisión, movimiento,		agentividad,
marcación de caso>		propiedades de cambio		existencia
concordancia verbal		de caso, control de		autónoma
		propiedades de cross-		restricciones
		reference, etc.		selectivas, etc.

La jerarquía anterior propone que si a una FN en una oración derivada se le asigna cualquiera de las tres categorías de las propiedades del sujeto, es decir las propiedades de código, las propiedades de control y comportamiento o las propiedades semánticas, entonces se le asignarán todas las categorías que estén más altas en la escala. La jerarquía anterior también señala la dependencia jerárquica entre las propiedades de código de orden, marcación de caso y concordancia verbal.

Keenan investiga estas propiedades en diversas lenguas y hace una división entre oraciones básicas y no-básicas. Afirma en general que si el significado de una estructura

depende del significado de otra, entonces la forma de la estructura también dependerá de la forma de esa otra estructura. Asimismo, señala que los sujetos de las oraciones básicas presentan un mayor número de las propiedades de sujeto que los sujetos de las oraciones no-básicas. Con lo anterior sugiere que los primeros tienen un grado mayor de sujetividad que los segundos.

2.2.8 Tipología Funcional (TP) de Givón

Givón (1995:225), ve a las relaciones gramaticales como la gramaticalización de la función pragmática, es decir, de acuerdo al grado de topicalidad de los elementos nominales participantes afirma que:

- " - Existe una fuerte correlación (icónica) entre el sujeto y el tópico principal de la cláusula;
- Asimismo, existe una fuerte correlación (icónica) entre el objeto directo y el tópico secundario, y que además,
- Uno fácilmente podría ignorar a las relaciones gramaticales, puesto que estas se trasladan confiablemente a las funciones pragmáticas."

Givón (1995), señala que al tratar de definir la sujetividad y la objetividad en términos totalmente discretos, los acercamientos formales como los elaborados por la Gramática Relacional o la teoría de Rección y Ligamento, se han visto obligados a clasificar o descartar a una relación gramatical si ésta cuenta o no con un determinado criterio. Por

ello, este tipo de acercamiento causa problemas en las comparaciones tipológicas, pues es posible que el sujeto en algunas lenguas, al carecer de un determinado criterio, sea categorizado como no-sujeto, a pesar que aún presente otros criterios de sujetividad.

El acercamiento utilizado por Givón (1995) en el estudio de las relaciones gramaticales es el de prototipo. El origen cognitivo de esta noción fue propuesto por la teoría de la categorización humana elaborada por Eleanor Rosch (1976). En este acercamiento, la pertenencia a una categoría no necesita estar determinada por un rasgo único, sino más bien por un grupo de rasgos característicos. Los miembros más típicos de una categoría son aquellos que portan el mayor número de esos rasgos, y pueden ser considerados como la categoría prototipo. La mayoría de los miembros portan un gran número de rasgos y se asemejan al prototipo; otros portan pocos de los rasgos característicos y están más alejados del prototipo.

Asimismo, Givón retoma los criterios utilizados por Keenan (1976a), para la definición de la sujetividad, los cuales enmarcan precisamente un tipo de acercamiento de prototipo. Afirma también (1995:230), que todas las propiedades funcionales señaladas por Keenan se relacionan con la referencia y que pueden ser reducidas (o derivadas de) una propiedad única: la topicalidad.

Givón además señala que, las propiedades de código como las de control y comportamiento, no pueden ser aplicadas uniformemente a todas las lenguas del mundo, ni

totalmente en una lengua. Es posible que algunos procesos sintácticos, reglas o propiedades de código sean relevantes solamente para el sujeto, o para el objeto, o bien, señalen más claramente la relación gramatical en una lengua que en otra.

Señala Givón (1995:230) que, debido a que la gramaticalización de la función pragmática ‘tópico principal de la cláusula’, es una cuestión de grado y que por lo tanto puede presentar variación tipológica, se hace necesario que la aplicabilidad de una determinada propiedad de control y comportamiento a una relación gramatical en particular, sea determinada construcción por construcción y lengua por lengua.

Finalmente, Givón (1995:251), afirma que de los criterios utilizados por Keenan para definir las relaciones gramaticales, cuanto más estén éstos asociados a su función pragmática de topicalidad, más universal será su distribución interlingüística.

2.3 Resumen

En este capítulo se proporcionó una breve descripción de diversos acercamientos sobre las relaciones gramaticales. El estatus de las relaciones gramaticales en estas teorías muestra una gran variación, desde aquel acercamiento que como la Gramática Relacional las toma como primitivos lingüísticos, o sea presupuestos teóricos, hasta acercamientos como el de la GRR, desarrollada en el capítulo 1, que postula criterios para la comprobación de las relaciones gramaticales como tales. Como revisamos en el transcurso del capítulo, existen acercamientos que toman a las relaciones gramaticales como universales lingüísticos y otros

que refutan su universalidad. Sin embargo, la gran mayoría de las teorías considera a las relaciones gramaticales parte fundamental de una gramática.

Hemos observamos que de entre las teorías anteriormente revisadas, la GT, la GR y el acercamiento de Marantz, son multiestráticas, es decir, postulan varios niveles de representación y que la descripción de las relaciones gramaticales la presentan con carácter de universal, o sea como existentes en todas las lenguas y en la totalidad de una lengua. Los postulados anteriores son contrarios a la GRR, cuyo acercamiento es monostrático y no acepta la universalidad de las relaciones gramaticales.

Keenan (1976), Dixon (1994), Dik (1980) y Givón (1995), cuestionan el concepto de las relaciones gramaticales. Todos estos autores, sostienen en primer lugar, que las relaciones gramaticales no son universales ni están representadas forzosamente en todas las lenguas o en todas las construcciones de una sola lengua. Estos enfoques, además proponen que si las relaciones gramaticales aparecen en una lengua, éstas pueden estar representadas de un modo diferente con respecto a otras lenguas. También proveen explicaciones de carácter más funcional en la descripción de las relaciones gramaticales y es en este grupo donde puede estar incluida la GRR.

A continuación presento un esquema que capta las diferentes características de los diversos acercamientos. Los extremos del esquema están ocupados por los acercamientos que se caracterizan como + formal o + funcional. Las teorías se han ordenado -con interés

didáctico- de izquierda a derecha, considerando el acercamiento más formal hasta el acercamiento más funcional con el propósito de situar las diferencias y similitudes que existen entre las diversas teorías. Asimismo, el cuadro muestra las principales características de las teorías revisadas, entre ellas la GRR.

PROPUESTAS Y TEORIAS SOBRE LAS RELACIONES GRAMATICALES

Acercamiento +formal	Acercamiento + funcional
GT	Givón
Marantz	Keenan
GR	Dixon
primitivos S OD OI	primitivos S A O
univ.	no univ.
univ.	no univ.
u.d.	u.d.
u.d.	u.d.
nlc	nlc
univ.	univ.
u.d.	pragm.
nlc	prototipo
	prototipo
	lc
	lc
	lc

univ.= univesales
u.d. = unidades discretas
lc = las cuestionan
nlc= no las cuestionan
pivote= nominal principalmente involucrado en
un fenómeno sintáctico

CAPÍTULO 3

CONTROLADORES Y PIVOTES

En el presente capítulo planteo la necesidad de un nuevo acercamiento al estudio de las relaciones gramaticales que me permita describir y comprobar, en primer lugar, i. la existencia de las relaciones gramaticales en una lengua, y en segundo lugar, ii. que sea capaz de precisar cuándo está involucrada una relación gramatical en los procesos morfosintácticos particulares en cada tipo de construcción oracional. En este capítulo utilizo varios de los conceptos de la GRR descritos en el capítulo 1: el de argumento sintáctico privilegiado, neutralización de relaciones, y macrorrol, entre otros. Aplico estos conceptos en el análisis de diversas construcciones en la lengua yaqui, entre ellas, las reflexivas, las coordinadas, las relativas y las completivas, con el propósito de señalar y describir los controladores y pivotes en los diversos tipos oracionales.

En el apartado (3.1) presento la problemática teórica del análisis de las relaciones gramaticales. En (3.2) describo datos de la lengua yaqui pertinentes al estudio de las

relaciones gramaticales. En la sección (3.3) proveo el análisis y la descripción de los controladores y pivotes encontrados en los varios tipos oracionales del yaqui. En (3.4) sintetizo los resultados a manera de un cuadro.

3.1 La problemática

Las relaciones gramaticales, por lo general, han constituido un apartado importante en la descripción de una gramática. Tradicionalmente, nociones como *sujeto*, *objeto directo* y *objeto indirecto* han sido caracterizados como componentes obligatorios del sistema de una lengua. Las nociones de sujeto, objeto directo y objeto indirecto se han considerado conceptos intrateóricos (Marantz 1984:33), elementos primitivos (Perlmutter, 1980) o elementos derivados de algún otro fenómeno sintáctico, semántico o pragmático, han sido cuestionados de manera profunda en las últimas décadas. El estatus y las propiedades del *sujeto* como relación gramatical, fueron estudiados y cuestionados en Keenan (1976a), Schachter (1977) y Dixon (1979). Estos estudios señalaron que las propiedades del *sujeto* pueden estar distribuidas en las diferentes FNs que aparecen en una cláusula o bien no estar en ninguna. Van Valin y LaPolla (1997) por su parte, cuestionan si efectivamente, una o más de las relaciones gramaticales que se llegan a identificar en las lenguas, no puedan, en cambio, quedar reducidas a relaciones semánticas o pragmáticas. Plantean también, que es necesario poder señalar si una determinada relación sintagmática intraoracional es de tipo sintáctico, semántico o pragmático. De igual modo, buscan precisar si las construcciones deben estar organizadas como sujeto-objeto, actor-sobrellevador, o tópico-comentario.

De acuerdo a estos autores, existen algunos criterios basados en las propiedades de código y, de control y comportamiento de las relaciones gramaticales, que nos ayudan a resolver las problemáticas mencionadas anteriormente. En este capítulo, describo las características y el comportamiento de los controladores y pivotes en yaqui. Asimismo, establezco los criterios que determinan la existencia de las relaciones gramaticales, principalmente la de sujeto, aplicando algunos principios y propuestas de la GRR (Van Valin y LaPolla, 1997).

3.2 Datos de la lengua yaqui¹

El orden sintáctico de la oración declarativa simple en yaqui² es SOV, con marca de caso *-ta* como sufijo, tal como se observa en el siguiente ejemplo:

(1) hoan pueta-ta etapo-k

Juan puerta-AC abrir-PERF

"Juan abrió la puerta".

¹ La elicitación de las cláusulas de yaqui están escritas fonológicamente. Para la africada palatal sorda utilizo ‘č’, para la aspiración la ‘h’, el saltillo con ‘, la vocal larga con doble vocal y la consonante geminada con doble consonante.

² Los ejemplos que ilustran este trabajo fueron elicitados directamente con Cresencio Buitimea Valenzuela, Anabela Carlón Flores y Azalia Buitimea Romero, hablantes nativos de yaqui, originarios de los pueblos yaquis de Sonora.

El ejemplo en (2), ilustra el hecho de que cuando el nominal es plural no presenta la marca *-ta* (marcador de acusativo). Asimismo se observa que el elemento nominal sujeto no está marcado, por lo que se le asigna caso nominativo.

(2) hoan bentana-m etapo-k

Juan ventana-PL abrir-PERF

"Juan abrió las ventanas".

Las oraciones bitransitivas presentan el siguiente orden preferente: S OD OI V

S OD OI V

(3) Peo čuu-ta hoan-ta mika-k

Pedro perro-AC Juan-AC dar-PERF

"Pedro dio un perro a Juan".

S OD OI V

(4) hoan kaba'i-ta hose-ta-u bítua-k

Juan caballo-AC José-AC-MET enviar-PERF

"Juan envió un caballo a José".

Los verbos bitransitivos (Escalante, 1990:16), con base en sus características semánticas seleccionan (i) o (ii):

hombre-PL mujer-PL golpear-PERF

"Los hombres golpearon a las mujeres".

Lo mismo sucede en las oraciones bitransitivas cuando todos los nominales aparecen en plural y no hay marca de caso explícita. Donde el orden preferente S O OI V, según Escalante (1990), determina la función de *usim* como sujeto en (7) y (8), de *hamutčim* como objeto directo en (7) y como objeto indirecto en (8), y finalmente del nominal *yoemem* como objeto indirecto en (7) y objeto directo en (8):

S OD OI V

(7) *usi-m hamutč-im yoeme-m bittua-k* (Escalante, 1990:18)

niño-PL mujer-PL hombre-PL mostrar-PERF

"Los niños mostraron mujeres a los hombres".

S OD OI V

(8) *usi-m yoeme-m hamutč-im bittua-k* (Escalante, 1990:18)

niño-PL hombre-PL mujer-PL mostrar-PERF

"Los niños mostraron hombres a las mujeres".

3.3 El análisis

Como vimos en el capítulo anterior, según Keenan (1976a), las relaciones gramaticales como *sujeto* y *objeto* (en este capítulo nos referiremos principalmente a la

primera), tienen dos tipos de propiedades distintas y en principio independientes: las propiedades de código y las propiedades de comportamiento y control. Las primeras aluden al orden, la marcación de caso y la concordancia verbal; las segundas son aquellas que definen el papel de las FNs en las construcciones gramaticales. Ambos tipos de propiedades pueden encontrarse en construcciones complejas. Las propiedades de control y comportamiento corresponden al argumento elidido en las construcciones coordinadas, al el núcleo de las cláusulas relativas, o a la FN ‘elevada’ en la ‘elevación sujeto-sujeto’ o ‘elevación sujeto-objeto’, etc.

A continuación describiré estos dos tipos de propiedades en construcciones específicas del yaqui, utilizando la noción de *argumento sintáctico privilegiado*, tal como lo propone la GRR.

3.3.1 Controladores

En esta sección compruebo la existencia de la relación gramatical de *Sujeto* en yaqui por medio de la descripción de los controladores, que en el caso de los disparadores de concordancia verbal, cumplen con las características necesarias para ser denominados como una relación gramatical dentro de la GRR, ya que éstos presentan una "neutralización restringida de las relaciones semánticas y pragmáticas con propósitos sintácticos", al descartar los criterios semántico y pragmático en la FN ‘disparadora’ de la concordancia verbal.

Como ya se mencionó en el capítulo 1, los mejores ejemplos de los controladores son: i. los disparadores de concordancia, ii. los antecedentes de elementos reflexivos en construcciones reflexivas del tipo del inglés, y iii. el controlador de un argumento elidido en una construcción completiva o coordinada. A continuación describiré diferentes tipos de construcciones con el propósito de definir el tipo de controlador encontrado.

3.3.1.1 Disparadores de concordancia verbal

En yaqui solo se marca la concordancia verbo-sujeto en un pequeño grupo de verbos intransitivos de desplazamiento:

(9) Singular	Plural	Glosa
buite	tenne	‘correr’
weče	watte	‘caer’
weeye	kaate	‘caminar’
yeste	hote	‘levantarse’
kikte	hapte	‘pararse’
yeča	ho'a	‘despertarse’

Dentro de este grupo de verbos existen formas supletivas que concuerdan con la FN nominativa singular (10), o plural (11):

(10) hoan sii-ka

Juan ir:SG-PERF

"Juan se fue."

(11) hoan into peo saha-k

Juan y Pedro ir:PL-PERF

"Juan y Pedro se fueron."

En los ejemplos anteriores, el disparador de la concordancia es el único argumento de la construcción. El punto crucial aquí es determinar si la concordancia está dada, por la FN 'Sujeto', el rol semántico 'Actor', o bien, la función 'Tópico', es decir, por un criterio sintáctico, por un criterio semántico o, por un criterio pragmático.

Para ello, primero es necesario determinar si en construcciones con este tipo de verbos hay una neutralización de roles semánticos, es decir, si la FN estudiada acepta tanto el macrorrol Actor como el de Sobrellevador. Si es así, habrá neutralización, con lo cual queda descartado el criterio semántico. Los siguientes ejemplos muestran dicha neutralización, donde el argumento de (12a) y (12b) funciona como actor y en (12c) y (12d) como sobrellevador:

(12) a. hoan kikte-k

Juan levantar:SG-PERF

"Juan se levantó."

b. hoan into peo hapte-k

Juan y Pedro levantar:PL-PERF

"Juan y Pedro se levantaron."

c. hoan kitča-wa-k

Juan levantar:SG-PAS-PERF

"Juan fue levantado."

d. hoan into peo hab^wa-wa-k

Juan y Pedro levantar:PL-PAS-PERF

"Juan y Pedro fueron levantados."

En (12), tanto la forma activa como la pasiva marcan concordancia. En (12a) la forma supletiva concuerda con la FN singular y en (12b) con la FN plural; ambas FNs funcionan como actores y presentan el caso nominativo (no marcado). En (12c) y (12d) este tipo de concordancia se mantiene, pero las FNs son ahora sobrellevadores y presentan caso nominativo. Con esto podemos decir que hay neutralización de roles semánticos, pues tanto el Actor como el Sobrellevador disparan la concordancia.

Por otra parte, la manera en la que podemos determinar si realmente es la FN con caso nominativo la que dispara la concordancia y no la función 'Tópico' de esa FN, es analizando construcciones donde esta FN no funcione como tópico. Si asumimos que

‘Tópico’ es ‘de lo que se está hablando’ y ‘Foco’ es la ‘información nueva’ (Van Valin y LaPolla, 1997), entonces las preguntas y sus respuestas serán buenos ejemplos de construcciones que nos ayudan a esclarecer este punto.

En yaqui las construcciones interrogativas se forman mediante un pronombre interrogativo en posición inicial. En (13a) y (14a), podemos ver claramente que el tópico *habee* ‘quién’, está marcando la concordancia, dado que tanto el tópico como el verbo tienen la forma singular. En (13b,c) y (14b,c) mostramos que los focos *iaki-m*, *hoan*, *maria*, y *hoan into maria* también disparan la concordancia:

(13) a. habee pa'aria-po bwite

Quién campo-LOC correr:SG:PRES

"¿Quién está corriendo por el campo?"

b. hume hiaki-m tenne

DET:PL yaqui-PL correr:PL:PRES

"Los Yaquis están corriendo."

c. hoan bwite

Juan correr:SG:PRES

"Juan está corriendo."

(14) a. habee hoara-u yepsa-k

quién casa-MET llegar:SG-PERF

"¿Quién llegó a la casa?"

b. maria yepsa-k

María llegar:SG-PERF

"María llegó."

c. hoan into maria yaha-k

Juan y María llegar:PL-PERF

"Juan y María llegaron."

Por ello, podemos decir que en los disparadores de concordancia verbal en yaqui hay neutralización de roles pragmáticos y que ambas neutralizaciones, la semántica y la pragmática, están restringidas a las FNs con caso nominativo. De esta manera, el controlador de la concordancia verbal en yaqui, es de naturaleza sintáctica, esto es, una relación gramatical, la de SUJETO en este caso.

Sin embargo, en yaqui existen las formas supletivas *me'a* y *sua*, del verbo 'matar', que tradicionalmente se aceptan como formas concordantes con el objeto singular y plural respectivamente. Estas formas supletivas muestran una concordancia no sintáctica, sino más bien semántica, ya que la concordancia está dada con el paciente y no

con la relación gramatical objeto. Un acercamiento sintáctico permitiría predecir que la concordancia debe ser con el objeto; así, para el singular aparecería la forma supletiva *me'a* y para el objeto plural aparecería *sua*. En (15) parece no haber problema para el acercamiento sintáctico, pues su predicción resulta gramatical, ya que (15a) muestra la forma supletiva *me'a* para el objeto singular *wikita*, y (15b) la forma supletiva *sua* para el objeto plural *goi wikičim*:

(15) a. inepo wiki-ta me'a-k

1sNOM pájaro-AC matar-PERF

"Yo maté un pájaro."

b. inepo goi wikič-im sua-k

1sNOM dos pájaro-PL matar-PERF

"Yo maté dos pájaros."

Lo mismo sucede en (16):

(16) a. hoan peo-ta me'a-k

Juan Pedro-AC matar-PERF

"Juan mató a Pedro."

b. hoan hu-me yoeme-m sua-k

Juan DET-PL hombre-PL matar-PERF

"Juan mató a esos hombres."

En primera instancia, (15) y (16) parecen ser evidencias de que la FN acusativa es la que está disparando la concordancia. Sin embargo, cuando pasivizamos las oraciones como en (17), sucede otra cosa:

(17) a. čuu me-wa-k

perro matar-PAS-PERF

"El perro fue matado."

b. čuu-m sua-wa-k

perro-PL matar-PAS-PERF

"Los perros fueron matados."

En (17) se observa, que la concordancia verbal se da, en este caso, con el sujeto de las pasivas, lo que dificulta identificar si la concordancia debe ser con el objeto o con el sujeto. Lo que las FNs *wikita*, *goi wikičim*, *peota*, *hume yoemem*, *čuu* y *čuum* de (15), (16) y (17) tienen en común, es el hecho de que portan el mismo macrorrol : el de Sobrellevador. Por lo tanto, en yaqui, es el Sobrellevador el que dispara la concordancia en el verbo *me'a/sua* 'matar', y no la relación gramatical de objeto, lo que demuestra que el controlador en la concordancia verbal del verbo 'matar' es semántico.

3.3.1.2 Antecedentes de elementos reflexivos

Otro ejemplo de controlador lo constituye el antecedente de los elementos reflexivos en construcciones reflexivas. En yaqui hay una serie de pronombres específicamente reflexivos:

	singular	plural
1 ^a p	ino	ito
2 ^a p	emo	emo
3 ^a p	au	emo

En los siguientes ejemplos observaremos qué FN puede constituir un antecedente de elemento reflexivo. En (18a y b) se observa que el pronombre *inepo* en posición sujeto es el antecedente del elemento reflexivo:

(18) a. *inepo ino bekta-k*

1sNOM 1sREFL rasurarse-PERF

"Yo me rasuré."

b. *inepo ehpeko-po ino biča-k*

1sNOM espejo-LOC 1sREFL ver-PERF

"Yo me miré en el espejo."

La agramaticalidad de (18c) nos confirma lo anterior, ya que el tema *kaba'ita* no puede ser el antecedente del elemento reflexivo:

(18) c. *inepo kaba'i-ta_i au_i bittua-k

Sin embargo, en (18d), el antecedente *peota*, que es el objeto de una causativa, puede funcionar como el disparador de un elemento reflexivo:

(18) d. inepo peo-ta au beкта-tua-k

1sNOM Pedro-AC 3sREFL rasurar-CAUS-PERF

"Yo hice que Pedro se rasurara".

Por lo tanto, ya que no existe restricción en la selección de la Fn nominativa o la FN acusativa como controlador del elemento reflexivo, y puesto que al poder ser ambos, se neutralizan, se concluye que no es el criterio sintáctico el que determina el controlador en las construcciones reflexivas en yaqui.

Veamos lo que sucede respecto a la neutralización de tópico y foco. Con respecto a la neutralización de tópico y foco, el ejemplo en (19), muestra que el antecedente del elemento reflexivo puede ser tópico, como lo es *habee* en (19a), o bien, foco, como *hoan* en (19b):

(19) a. habee au bekta-k
 quién 3sREFL rasurar-PERF
 "¿Quién se rasuró?"

b. hoan au bekta-k
 Juan 3sREFL rasurar-PERF
 "Juan se rasuró".

Lo observado en (19 a-b) permite afirmar que sin embargo, hay neutralización de estos roles pragmáticos. Lo que los antecedentes *inepo*, *peota*, *habee* y *hoan* en (18a, b y d) y (19a y b) tienen en común es el hecho de que todos son actores. De ahí se concluye que el antecedente del elemento reflexivo en yaqui es el Actor, un controlador semántico.

3.3.1.3 El antecedente de un argumento elidido en una construcción coordinada.

Un tercer ejemplo de controlador es el antecedente de un argumento elidido en una construcción coordinada. En yaqui las coordinadas conjuntivas comunmente se presentan con el nexos conjuntivo después del primer elemento del segundo conjunto.

S V S Conj. V

(20) hoan b^wika-k maria into ye'e-ka (Martinez, 1996)

Juan cantar-PERF María y bailar-PERF

"Juan cantó y María bailó."

En el ejemplo (20), se observa que el elemento coordinante *into*, aparece precisamente después del sujeto de la segunda cláusula.

En las siguientes oraciones determinaré la naturaleza sintáctica, semántica o pragmática del controlador de las construcciones coordinadas. En (21) el antecedente es el actor de un verbo intransitivo:

(21) huu uusi yep̄sa-k Ø into sii-ka

DET niño llegar-PERF y ir-PERF

"El niño llegó y se fue."

En (22) el actor de un verbo transitivo:

(22) huu uusi totoi-ta me'a-k Ø into bwite-k

DET niño gallina-AC matar-PERF y correr:SG-PERF

"El niño mató a la gallina y huyó."

En (23), el sobrellevador de un verbo intransitivo:

(23) huu uusi weč e-k Ø into kikte-k

DET niño caerse-PERF y levantarse:SG-PERF

"El niño se cayó y se levantó."

En (24), el antecedente es el sobrellevador de una construcción pasiva:

(24) huu uusi gomta-wa-k Ø into bwite-k

DET niño asustar-PAS-PERF y correr:SG-PERF

"El niño fue asustado y huyó."

Podemos observar que en los ejemplos (21-24) los antecedentes *huu uusi*, están neutralizados en sus roles semánticos y como todos aparecen en caso nominativo, se puede decir que son el sujeto de la primer cláusula. El ejemplo (25), es un caso donde el antecedente *totoita* es el sobrellevador del verbo transitivo de la primera cláusula y por ello presenta marca acusativa:

(25) hume uusi-m totoi-ta_i gomta-k Ø_i into bwite-k

DET:PL niño-PL gallina-AC asustar-PERF y correr:SG-PERF

"Los niños asustaron a la gallina y huyó."

Cuando el antecedente es correferencial con el objeto de la segunda oración, como en (26), el actor de la primer cláusula se pronominaliza en la segunda, porque en esta última está funcionando como el sobrellevador del verbo transitivo:

(26) hume yoeme-m yaha-k ooso into am=sua-k

DET:PL hombre-PL llegar:PL-PERF oso y 3PL:AC=matar:PL-PERF

"Esos hombres llegaron y el oso los mató."

Lo que no sucede en la segunda cláusula de (27), en la que el argumento elidido es el actor:

(27) hume yoeme-m_i yaha-k Ø_i into ooso-ta me'a-k

DET:PL hombre-PL llegar:PL-PERF y oso-AC matar:SG-PERF

"Esos hombres llegaron y mataron al oso."

En las construcciones coordinadas, el antecedente puede ser el actor o el sobrellevador de la primera cláusula y no está restringido, ni a la FN nominativa ni a la FN acusativa; de ahí que exista una neutralización no restringida, por lo que el controlador no es sintáctico ni semántico.

Por otro lado, obsérvese las siguientes oraciones topicalizadas:

(28) hunume yoeme-m ooso aabo noite-k into am=sua-k

DET:PL hombre-PL oso acá venir-PERF y 3PL:AC=matar-PERF

"A esos hombres, un oso vino y los mató."

En (28), puede observarse que la FN tópico *hunume yoemem* no dispara la elisión en la segunda cláusula, en cambio aparece como un pronombre acusativo. Pero tanto los tópicos *waka osota* y *habee* en (29-31), como el foco *hoan* en (32), disparan la elisión de un argumento en la segunda cláusula, ya que si estos argumentos fueran explícitos serían FNs nominativas, es decir, serían los sujetos de la segunda cláusula.

(29) waka oso-ta_i nepo a=womta-k Ø_i into bwite-k
 aquel oso-AC 1sNOM 3sAC=asustar-PERF y correr-PERF
 "Aquel oso, yo lo asusté y huyó".

(30) waka oso-ta_i nepo a=me'a-k Ø_i into ma'a-wa-k
 aquel oso-AC 1sNOM 3sAC=matar-PERF y enterrar-PAS-PERF
 "Aquel oso, yo lo maté y fue enterrado".

(31) habee aabo noite-k Ø into sii-ka
 quién acá venir-PERF y ir:SG-PERF
 "¿Quién vino y se fué?".

(32) hoan aabo noite-k Ø into sii-ka
 Juan acá venir-PERF y ir:SG-PERF
 "Juan vino y se fué".

En conclusión, respecto al controlador de oraciones coordinadas en yaqui, se ha mostrado que existe una neutralización de los roles semánticos, pues este puede tener la función de Actor de verbo transitivo (21), Sobrellevador de verbo intransitivo (22), o Sobrellevador derivado (24). Por ello podemos decir que el controlador no es semántico. Por otra parte, no existe restricción, ya que tanto la FN nominativa (22), como la FN acusativa (25) puede funcionar como controlador. En consecuencia, el controlador de las oraciones coordinadas en yaqui tampoco es un controlador sintáctico, sino discursivo (Van Valin, cp).

3.3.2 Pivotes

Recordemos que los controladores se consideran como uno de los dos tipos de argumentos sintácticos privilegiados, el otro son los pivotes, que sólo aparecen en construcciones complejas. Los mejores ejemplos de un pivote pueden ser: el argumento elidido en una construcción coordinada, el núcleo de una cláusula relativa o el argumento elidido en una construcción completiva. En los siguientes apartados presentaré el análisis de estas construcciones en yaqui, con el propósito de describir el tipo de pivote encontrado en las mismas.

3.3.2.1 Argumento elidido en una construcción coordinada

Uno de los tipos de pivote, que como ya mencionamos anteriormente, sólo aparecen en construcciones complejas. Se trata del argumento elidido en una construcción coordinada. En el segundo conjunto coordinado en (33) el argumento

correferente con *huu uusi*, que ocurre en la primer cláusula, está elidido en la segunda, o sea, constituye el pivote, el cual está funcionando como Actor de un verbo transitivo:

(33) *huu uusi_i totoi-ta me'a-k Ø_i into a=b^waam-yaa-k*

DET niño gallina-AC matar-PERF y 3SG:AC=comida-hacer-PERF

"El niño mató a la gallina y la cocinó."

En (34), el argumento elidido es el Actor del verbo intransitivo de la segunda cláusula:

(34) *huu uusi_i totoi-m gomta-k Ø_i into bwite-k*

DET niño gallina-PL asustar-PERF y correr:SG-PERF

"El niño asustó a las gallinas y huyó."

En (35) en cambio, el pivote es el Sobrellevador de la construcción pasiva:

(35) *huu uusi_i totoi-ta me'a-k Ø_i into bepsu-wa-k*

DET niño gallina-AC matar-PERF y golpear-PAS-PERF

"El niño mató a la gallina y fue golpeado."

En (36), se observa que el argumento correferente con *huu uusi* no está elidido, sino pronominalizado como *a*, y funciona como el Sobrellevador de un verbo transitivo:

(36) huu uusi totoi-ta me'a-k hoana into a=beba-k

DET niño gallina-AC matar-PERF Juana y 3sAC=golpear-PERF

"El niño mató a la gallina y Juana lo golpeó."

De esto se concluye, que no podemos elidir el Sobrellevador de un verbo transitivo en la segunda cláusula, como lo demuestra la agramaticalidad de (37):

(37) * huu uusi_i totoi-ta me'a-k hoana into Ø_i beba-k

El argumento elidido en las construcciones anteriores presenta una neutralización de roles semánticos, pues puede ser tanto actor (33 y 34) como sobrellevador (35), sin embargo, su elisión está restringida a la FN nominativa (33-35), pues cuando está expresado como FN acusativa (36), es imposible su elisión, y se pronominaliza. Por lo que el argumento elidido en las construcciones coordinadas en yaqui reúne los criterios de neutralización restringida de roles semánticos con propósitos sintácticos, y constituye así un pivote sintáctico, que en este caso corresponde al sujeto de la segunda cláusula en las construcciones coordinadas.

3.3.2.2 El "núcleo" en las construcciones relativas

El segundo ejemplo de pivote lo constituye el "núcleo" de las cláusulas relativas. Las construcciones relativas en yaqui presentan los sufijos verbales *-me* en (38a) y *-u* en

(38b), señalados por Escalante (1990) como nominalizadores para sujeto y objeto respectivamente:

(38) a. u enchi vicha-ka-me sii-ka (Escalante 1990:11)

DET 2sAC ver-PERF-SUJ:NOML ir:SG-PERF

"El que te vio se fue."

b. ume em vicha-ka-'u-m saha-k

DET:PL 2s:POS ver-PERF-OBJ:NOML-PL ir:PL-PERF

"Los que viste se fueron."

Por otra parte, Lindenfeld (1973), propone que el sufijo *-me* es marca para el sujeto (39) y *-u* es marca de no-sujeto de cláusulas relativas (40-41):

(39) hu-me woi sakoba'i-m mesa-po hoka-me nee maka (Lindenfeld, 1973)

DET-PL dos sandía-PL mesa-en ser-ME 1sAC dar

"Dame las dos sandías que están sobre la mesa."

(40) hu čuu' itom usi-m m'uu-k-a'u ko'okwe

DET perro nuestro niño-PL traer-PERF-'U estar enfermo

"El perro que nuestros niños trajeron está enfermo."

(41) gwa'a kari bem ho'a-k-a'u mweela

DET casa 3PL:POS allá vivir-PERF-'U estar viejo

"La casa de allá en la que ellos viven está vieja."

A continuación, describiré el tipo de neutralización de roles semánticos que presenta el argumento elidido en las cláusulas relativas en yaqui, con el propósito de describir el tipo de pivote. Los ejemplos (42 a-g) muestran que existe neutralización de roles semánticos pues *hamuta* funciona como agente en la cláusula relativa de (42a):

(42) a. hamu-ta=ne ta'a peo-ta me'a-ka-m-ta

mujer-AC=1SG:NOM conocer Pedro-AC matar-PERF-ME-AC

"Conozco a la mujer que mató a Pedro."

como efector en (42b):

(42) b. hamu-ta=ne ta'a bwite-ka-m-ta

mujer-AC=1SG:NOM conocer correr:SG-PERF-ME-AC

"Conozco a la mujer que huyó."

como paciente en (42c, d):

(42) c. hamu-ta=ne ta'a peo-ta me'a-ka-'u

mujer-AC=1SG:NOM conocer Pedro-AC matar-PERF-'U

"Conozco a la mujer que Pedro mató."

(42) d. hamu-ta=ne ta'a bwih-wa-ka-m-ta

mujer-AC=1sNOM conocer agarrar-PAS-PERF-ME-AC

"Conozco a la mujer que fue arrestada."

Y *hoan* como receptor en (41e):

(42) e. hoan muku-k peo-ta totoi-ta nenka-ka-'u

Juan morir-PERF Pedro-AC gallina-AC vender-PERF-'U

"Se murió Juan, a quien Pedro le vendió una gallina."

El nominal *kahata* como locativo en (42f):

(42) f. maria kaha-ta biča-k anilio-ta ama e'eria-wa-ka-'u

María caja-AC ver-PERF anillo-AC allí guardar-PAS-ka-'U

"María miró la caja en la que el anillo fue guardado."

y como origen en (42g):

(42) g. maria kaha-ta biča-k anilio-ta ama yeu=wik-wa-ka-'u

María caja-AC ver-PERF anillo-AC allí DIR=tomar-PAS-PERF-'U

"María miró la caja de donde el anillo fue sacado."

Sin embargo, la neutralización de roles no está restringida, ya que también se puede relativizar al 'sujeto' (42a, b), 'objeto' (42c, d), 'sujeto' de pasiva (d-S) (42d), u 'oblicuo' (42f, g). Por ello, debido a que existe neutralización de los roles semánticos descartamos que el pivote sea semántico, y como la neutralización no queda restringida a una sola FN de la cláusula, tampoco podemos postular que el pivote sea sintáctico. No es semántico, pues es indistinto el rol semántico que porte el "núcleo", y aún cuando exista neutralización semántica, ésta no será restringida, o sea, no siempre es el mismo nominal el que juega el papel de "núcleo" como argumento elidido en la cláusula relativa, sino que puede ser cualquiera, 'Sujeto' (42a, b), 'Objeto' (42c), 'Objeto Indirecto' (42d), u 'Oblicuo' (42f, g) como lo demuestran los ejemplos que hemos visto, de ahí que el pivote tampoco sea sintáctico. El pivote en las cláusulas relativas en yaqui no está representado, es solamente un hueco o 'gap', por ello las cláusulas relativas en yaqui no constituyen un buen ejemplo para demostrar la existencia de pivotes.

3.3.2.3 Construcciones completivas

Tanto en inglés como en español, las construcciones completivas presentan un argumento elidido en el centro dependiente, pero esta elisión se da solamente cuando este argumento es el sujeto. Este argumento elidido es el pivote de la construcción. En los ejemplos de yaqui (43) y (44) el argumento elidido es un Actor:

(43) peo tako-ta b^wa-bae

Pedro taco-AC comer-PROSP

"Pedro quiere comer un taco."

(44) peo huya-po nahbwiti-bae

Pedro monte-LOC correr-PROSP

"Pedro quiere correr en el monte."

En (45) y (46) en cambio, el argumento elidido es un Sobrellevador, lo que significa que se da una neutralización de los roles semánticos,

(45) peo čea tebe tu-pea

Pedro más alto ser-DES

"Pedro quiere ser más alto."

(46) peo ka bwih-i'ia

Pedro NEG agarrar-DES

"Pedro no quiere ser arrestado."

Pero como lo demuestran (47) y (48), existe una restricción respecto a cual FN será la elidida, por ello es que en todos los casos será el sujeto, pues la presencia del objeto es obligatoria para la gramaticalidad de una construcción completiva con verbo transitivo:

(47) peo ka polisia-ta a=bwih-tua-i'ia

Pedro NEG policía-AC 3sAC=agarrar-CAUS-DES

"Pedro no quiere que la policía lo arreste."

(48) *peo_i ka polisia-ta Ø_i bwih-tua-i'ia

Por todo lo anterior, queda claro que el pivote en construcciones completivas en yaqui es sintáctico, pues siempre es el sujeto el argumento elidido.

3.4 Resultados

Los controladores y pivotes en yaqui en los diferentes tipos de construcción analizadas quedan resumidos en una tabla de la siguiente manera: bajo el rubro 'fenómeno gramatical' incluyo los tipos de procesos morfosintácticos analizados, bajo el de 'controlador o pivote' señalo el elemento encontrado en cada construcción, asimismo en la siguiente columna si éste es sintáctico o semántico y finalmente los tipos de roles, Actor o Sobrellevador, que pueden portar los controladores y pivotes encontrados:

Fenómeno gramatical	Controlador o Pivote	Sintáctico o Semántico	Roles
Concordancia verbal	Controlador	Sintáctico ³	[A, S]
O. Reflexivas	Controlador	Semántico	[A]
O. Coordinadas	Pivote	Sintáctico	[A,S]
O. Completivas	Ambos	Controlador = Semántico Pivote = Sintáctico	[A] [A,S]

El cuadro anterior sintetiza que en yaqui el controlador de la concordancia verbal es sintáctico, el cual puede aparecer en las construcciones como Sobrellevador, Actor o Sobrellevador de una construcción pasiva, es decir, constituir el sujeto de una pasiva. Los controladores en las construcciones reflexivas y completivas son semánticos, ya que siempre es el actor el que dispara la reflexión o la elisión en este tipo de construcciones en yaqui.

Por otro lado, dentro de los ejemplos de pivote, como lo constituyen el argumento elidido en una construcción coordinada o completiva, o bien el "núcleo" de una relativa, tenemos en yaqui dos ejemplos de pivotes sintácticos: el argumento elidido en

³ Generalmente el controlador es sintáctico, siendo el 'sujeto' de la oración el que dispara la concordancia, excepto en el verbo 'matar', que muestra las formas supletivas *me'a* y *sua*, las cuales concuerdan con pacientes singular y plural respectivamente, de ahí que el controlador en este caso sea semántico.

construcciones coordinadas y el argumento elidido en construcciones completivas, donde ambos pueden llevar los roles de S, A o S de una pasiva.

En este capítulo señalamos los problemas encontrados al tratar de describir a las relaciones gramaticales, cuando los criterios sintácticos, semánticos y pragmáticos no confluyen en un mismo nominal y propusimos a la GRR como un acercamiento que nos permite caracterizar a las relaciones gramaticales en términos puramente sintácticos, principalmente mediante su concepto de *Argumento Sintáctico Privilegiado*, que como señalamos se divide en *Controlador* y *Pivote*, enfatizando que en ocasiones es la relación semántica o pragmática la que interviene en procesos morfosintácticos y no la relación gramatical. También demostramos la existencia de las relaciones gramaticales en yaqui al describir construcciones donde existe una ‘neutralización restringida de las relaciones semánticas y pragmáticas con propósitos sintácticos’. De igual manera caracterizamos a las relaciones gramaticales del yaqui en términos de los controladores y pivotes que encontramos en oraciones simples, reflexivas, coordinadas, y completivas de la lengua yaqui, resumiéndolos al final en un cuadro que muestra que los nominales interventores en los procesos morfosintácticos no siempre son sintácticos en el total de las construcciones de una lengua.

CAPITULO 4

LOS ARGUMENTOS NO SINTÁCTICAMENTE PRIVILEGIADOS

En el presente capítulo describo los argumentos no sintácticamente privilegiados (no-SP) en yaqui en los siguientes tipos de construcciones: bitransitivas, aplicativas, y pasivas. En 4.1 menciono los componentes de la estructura de cláusula simple descritos ya en el capítulo 1 y retomo los conceptos de Actor y Sobrellevador explicados anteriormente de acuerdo a la GRR. Así como también el de un tercer argumento. Asimismo señalo la utilidad de estos conceptos en la descripción de una lengua como el yaqui. En 4.2 presento la problemática del yaqui en cuanto a las construcciones de doble objeto. En 4.3 demuestro cómo las propiedades de código (Keenan, 1976a) como: concordancia verbal, marcación de caso y orden de palabras, resultan criterios no útiles para distinguir al argumento Sobrellevador de entre los argumentos no-SP. También voy a determinar cuál de los argumentos centrales directos es el Sobrellevador y cuál es el argumento central directo no-macrorrol en diversos tipos de construcciones mono y bitransitivas.¹ Al mismo tiempo, hago énfasis en la

¹Cuando haga referencia a las construcciones o verbos bitransitivos será a aquellos que toman

necesidad de describir las propiedades de control y comportamiento para el señalamiento del Sobrellevador, principalmente la de pasivización. Al final de este capítulo, en el punto 4.4, presento los diversos tipos de argumentos que podemos encontrar en las construcciones en yaqui.

4.1 Estructura de cláusula

Como ya se observó en el capítulo 1, en la GRR es necesario distinguir entre argumentos centrales **directos**, o sea argumentos centrales que no están marcados o marcados con caso solamente, y argumentos centrales **oblicuos**, es decir, argumentos centrales que están marcados adposicionalmente.

Así, por ello, en una construcción con un máximo de tres argumentos centrales, podremos encontrar, según la GRR: i. un argumento sintácticamente privilegiado, que en situaciones no marcadas es el Actor, ii. un argumento central directo, que es el Sobrellevador y, iii. un argumento central no-macrorrol, el cual puede ser directo u oblicuo.

Por otro lado, también señalamos que la GRR no reconoce la noción de "bitransitividad", ya que la transitividad está dada más que por el número de argumentos que una cláusula presenta, por el número de macrorroles que toma, el cual será un número máximo de dos, o sea M-transitivo.

tres argumentos.

4.2 El problema de los "objetos dobles" en yaqui

Aún cuando el trabajo está intitulado "Las Relaciones Gramaticales en Yaqui" y se describe dentro del marco teórico de la GRR, misma que propone que las únicas relaciones gramaticales son el controlador y el pivote, o sea el sujeto, y no reconoce la noción de 'objeto directo' ni la de 'objeto indirecto', se hace necesaria la descripción del resto de los argumentos que aparecen en yaqui para tener un cuadro completo de aquellos procesos morfosintácticos tradicionalmente asociados al objeto.

Dryer (1986) propone una distinción entre aquellas lenguas que asocian, para ciertos procesos sintácticos, al paciente de una cláusula monotransitiva con el receptor de una bitransitiva, llamándolas a éstas, lenguas de *Objeto Primario*, de las lenguas que asocian al paciente de una monotransitiva con el tema de una bitransitiva, nombrándolas lenguas de *Objeto Directo*. Así, el yaqui resulta ser una lengua de Objeto Primario. Esta lengua es conocida también como de "objetos dobles", debido a que puede llegar a tener cláusulas con dos argumentos no-SP con las mismas características morfológicas, es decir dos FNs marcadas con el mismo sufijo *-ta*, como *karita* y *peota* en (1) y *kaba'ita* y *peota* en (2):

(1) hoan kari-ta peo-ta bittua-k

Juan casa-AC Pedro-AC mostrar-PERF

"Juan mostró la casa a Pedro."

(2) hoan kaba'i-ta peo-ta miika-k

Juan caballo-AC Pedro-AC regalar-PERF

"Juan regaló un caballo a Pedro".

Esta doble marcación resulta de interés para la GRR, dado que es necesario proveer una diferenciación entre argumento central con macrorrol de Sobrellevador y argumento central no-macrorrol.

4.3 Criterios morfosintácticos en el señalamiento del sobrellevador

Procederé de la siguiente manera: primero aplicaré algunos de los criterios de propiedades de código dados por Keenan (1976a) con el propósito de identificar al sobrellevador en yaqui de entre los argumentos centrales no-SP, y posteriormente aplicaré las propiedades de control y comportamiento. Rude (1996) describió procesos en construcciones de "objetos dobles" en yaqui como las de concordancia morfológica, acceso a la reflexivización, la pasivización y la dislocación a la derecha, observando resultados muy similares a los encontrados en este trabajo.

4.3.1 Propiedades de código

Las principales propiedades de código propuestas por Keenan (1976a) utilizadas en la caracterización de las relaciones gramaticales son: la concordancia verbal, marcación de caso y orden de palabras. Utilizaré estos criterios para la identificación del Sobrellevador en construcciones mono y bitransitivas del yaqui que a continuación presento.

4.3.1.1 Concordancia verbal

En yaqui la concordancia verbal con el objeto sólo se presenta con los nominales de 3ª persona singular y plural acusativos y dativos.² Estos se marcan con los prefijos *-a*, *-am*, *au-/wi-*, *-ameu/-amewi*. Para nuestro análisis, es decir la identificación del Sobrellevador, resulta fundamental encontrar una concordancia constante y restringida a alguna de las FNs no-sujeto. Sin embargo, parece ser que la concordancia en esta lengua, no es consistente, y en todos los casos es opcional.

En yaqui la concordancia es opcional, tanto en oraciones montransitivas como bitransitivas. Los ejemplos en (3) y (4), oraciones montransitivas con paciente singular y plural respectivamente, muestran que la concordancia es opcional:

(3) hoan čuu-ta (a)-me'a-k

Juan perro-AC 3s:AC-matar-PERF

"Juan mató al perro".

(4) hoan goi čuu-m (am)-sua-k

Juan dos perro-PL 3PL:AC-matar-PERF

"Juan mató dos perros".

² De aquí en adelante me referiré a los argumentos no-SP nombrándolos por su rol temático específico, como 'tema', 'paciente', 'receptor', 'benefactivo' o bien como 'nominal acusativo' o 'nominal con posposición'.

Lo mismo sucede con oraciones bitransitivas con paciente singular (5),

(5) hoan kaba'i-ta peo-ta (a)-reuwa-k

Juan caballo-AC Pedro-AC 3SG:AC-prestar-PERF

"Juan prestó un caballo a Pedro".

O con paciente plural :

(6) hoan kabaí-m peo-ta (am)-reuwa-k

Juan caballo-PL Pedro-AC 3PL:AC-prestar-PERF

"Juan prestó los caballos a Pedro".

Con oraciones bitransitivas que muestran un nominal con marca acusativa como *kaba'ita* en (7) y (8) y otro con una postposición adicional de meta(-u/-wi) como *peotau* en (7), la concordancia puede estar dada con el nominal con posposición, pero esta concordancia también es de carácter opcional.:

(7) hoan kaba'i-ta peo-ta-u (au)-nenka-k

Juan caballo-AC Pedro-AC-MET 3SG:MET-vender-PERF

"Juan vendió un caballo a Pedro".

y *peotawi into mariatawi* en (8):

(8) hoan kaba'i-ta peo-ta-wi into maria-ta-wi (ameu)-nenka-k
Juan caballo-AC Pedro-AC-MET y María-AC-MET 3PL:MET-vender-PERF
"Juan vendió un caballo a María y Pedro".

La concordancia muestra inestabilidad respecto a cuál nominal se selecciona. En ocasiones, la concordancia es con el argumento con el rol semántico de receptor, como se observa en (9a), donde *am-* concuerda con *peota into mariata*:

(9) a. hoan kari-ta peo-ta into maria-ta (am)-bittua-k
Juan casa-AC Pedro-AC y María-AC 3PL:AC-mostrar-PERF
"Juan mostró la casa a Pedro y María".

Pero como se observa en (9b) la concordancia también puede darse con el tema, donde *a-* concuerda con *karita*:

(9) b. hoan kari-ta peo-ta into maria-ta (a)-bittua-k
Juan casa-AC Pedro-AC y María-AC 3s:AC-mostrar-PERF
"Juan mostró la casa a Pedro y María".

La misma inestabilidad se presenta cuando la concordancia se da con un nominal 'meta' con posposición (-u/-wi). En (10a) la concordancia opcional es con *peotau*:

(10) a. hoan kaba'i-ta peo-ta-u (au)-nenka-k

Juan caballo-AC Pedro-AC-MET 3s:MET-vender-PERF

"Juan vendió un caballo a Pedro".

Y en (10b) con el nominal sin posposición *kaba'ita*:

(10) b. hoan kaba'i-ta peo-ta-u (a)-nenka-k

Juan caballo-AC Pedro-AC-MET 3s:AC-vender-PERF

"Juan vendió un caballo a Pedro".

En las oraciones que no presentan el orden S O OI V/S OI O V, la concordancia tiende a darse más con el elemento dislocado a la derecha del verbo, como se observa en el caso de *peotau* en (11):

(11) hoan kaba'i-ta (au)-nenka-k peo-ta-u

Juan caballo-AC 3s:MET-vender-PERF Pedro-AC-MET

"Juan vendió un caballo a Pedro".

O con *peota into mariata* en (12):

(12) hoan kari-ta (am)-ura-k peo-ta into maria-ta

Juan casa-AC 3PL:AC-quitar-PERF Pedro-AC y María-AC

"Juan quitó la casa a Pedro y María".

Como también en (13) donde *goi kaba'im* ocurre en posición inicial:

(13) goi kaba'i-m hoan peo-ta-u (am)-nenka-k

dos caballo-PL Juan Pedro-AC-MET 3PL:AC-vender-PERF

"Dos caballos vendió Juan a Pedro".

Lo mismo se observa en (14) con *karita*:

(14) kari-ta hoan peo-ta into maria-ta (a)-ura-k

casa-AC Juan Pedro-AC y María-AC 3s:AC-quitar-PERF

"La casa Juan quitó a Pedro y María".

Sin embargo, las oraciones (15) y (16) demuestran que la concordancia puede relacionarse con el elemento no dislocado, sea este tema, meta o receptor. En (15) el prefijo *a-* concuerda con *kaba'ita*:

(15) hoan kaba'i-ta (a)-nenka-k peo-ta-u

Juan caballo-AC 3s:AC-vender-PERF Pedro-AC-MET

"Juan vendió un caballo a Pedro".

Y en (16) el prefijo *au-* con el nominal meta *peotau*:

- (16) goi kaba'i-m hoan peo-ta-u (au)-nenka-k
dos caballo-PL Juan Pedro-AC-MET 3s:MET-vender-PERF
"Dos caballos vendió Juan a Pedro".

Por otro lado, como lo muestran los ejemplos (17-19), puede llegar a suceder que no se presente ninguna marca de concordancia. En (17) el verbo *nenkak* no presenta concordancia con *kabaita*, en este ejemplo topicalizado, y por ello dislocado a la izquierda:

- (17) kaba'i-ta hoan peo-ta-wi into maria-ta-wi nenka-k
caballo-AC Juan Pedro-AC-MET y María-AC-MET vender-PERF
"Un caballo vendió Juan a Pedro y María".

Ni en (18) con *peotau*, que ocurre pospuesto al final de la oración:

- (18) hoan kaba'i-ta nenka-k peo-ta-u
Juan caballo-AC vender-PERF Pedro-AC-MET
"Juan vendió un caballo a Pedro".

La concordancia tampoco relaciona a *bittuak* con *peota* en (19):

- (19) hoan kari-ta bittua-k peo-ta

Juan casa-AC mostrar-PERF Pedro-AC

"Juan mostró la casa a Pedro".

Todos estos casos permiten demostrar que la concordancia en yaqui puede favorecer, tanto a la 3ª persona acusativo como en (15), a la 3ª persona meta como en (16), pero que sin embargo, en ambos casos es opcional. Por consecuencia, debido a la inestabilidad de esta propiedad, la concordancia verbal no es un buen parámetro para la identificación del Sobrellevador en yaqui.

Lo anterior contrasta con otras lenguas yutoaztecas, como el cora, donde la concordancia verbal con el 'objeto primario', de acuerdo a lo expresado por Vázquez (1996), es obligatoria. En (20) se señala la concordancia entre *ra-* y el argumento con el rol semántico de receptor *i Pédru*:

(20)	S	V	O _s	O _p
	ni-tá·ta	pú ra-ta-hánte	í tuísu	í Pé·dru
	POS-papá S3s	O _p 3s-COMP-PERF-dar.2	DET marrano	DET Pedro

"Mi papá dió un marrano a Pedro".

4.3.1.2 Marca de caso

Hemos visto que la lengua yaqui presenta dos marcas de caso en sus nominales:

-Ø para nominativo

-ta para acusativo

Pero además, una posposición para meta:

-u/-wi

Estas marcas nuevamente se ilustran en las oraciones básicas en los siguientes ejemplos. En (21) *peo* ocurre en nominativo y *hoanta* en acusativo,

(21) *peo hoan-ta čonsu-k*

Pedro Juan-AC golpear-PERF

"Pedro golpeó a Juan".

Mientras que en (22) *hoan* ocurre en nominativo y *kaba'ita* y *peota* presentan la misma marca de acusativo:

(22) *hoan kaba'i-ta peo-ta rewa-k*

Juan caballo-AC Pedro-AC prestar-PERF

"Juan prestó un caballo a Pedro".

En (23), se observan los tres argumentos con marcas de uso distintas; *hoan* con nominativo, *kaba'ita* con acusativo y *peotau* con la posposición para meta:

(23) hoan kaba'i-ta peo-ta-u bittua-k

Juan caballo-AC Pedro-AC-MET enviar-PERF

“Juan envió un caballo a Pedro”.

Hay que señalar, que la marca acusativa *-ta* y la marca de plural *-m* son excluyentes, ya que no aparecen en el mismo nominal de la misma construcción, por lo que si una FN plural se presenta como argumento no SP, no portará la marca de acusativo, como se ilustra en (24):

(24) hoan bahi katota-m ili usi-m maka-k

Juan tres canica-PL pequeño niño-PL dar-PERF

"Juan dió tres canicas a los niños".

Estas marcas de caso, $-\emptyset$ (nominativo), y *-ta* (acusativo), sirven para distinguir al sujeto (nominativo) de los argumentos no SP (acusativos) en el caso de argumentos en singular. Pero en ocasiones, cuando se presentan los dos argumentos no SP singulares como *kabaíta* y *peota* en (22), o plurales, como *bahi katotam* e *ili usim* en (24), estas marcas de caso idénticas en ambos argumentos no SP en (22) y la ausencia de ella en (24), impide que la marcación de caso pueda ser considerada como un criterio distintivo para el Sobrellevador.

4.3.1.3 Orden de palabras

El orden de los argumentos no SP en yaqui es variable. A continuación, con el propósito de determinar si un orden específico nos señala preferentemente a uno de los argumentos no SP, ejemplifico diversos órdenes nombrando a los argumentos no-SP por el papel semántico que portan. Utilizo las siguientes siglas: A (agente), T (tema), R (receptor) y V (verbo).

El orden A T R V es gramatical como se muestra en (25):

- (25) A T R V
hoan kareta-ta peo-ta miika-k
Juan carreta-AC Pedro-AC regalar-PERF
"Juan regaló una carreta a Pedro".

Pero un cambio en el orden produce también oraciones gramaticales, como lo vemos en (26):

- (26) A R T V
hoan peo-ta pala-m maka-k
Juan pedro-AC pala-PL dar-REAL
"Juan dió una a pala a Pedro".

El orden T A R V también es gramatical, como se ve en (27):

(27) T A R V
kaba'i-ta hoan peo-ta-wi into maria-ta-wi nenka-k
caballo-AC Juan Pedro-AC-MET y María-AC-MET vender-PERF
"Juan vendió un caballo a Pedro y María".

O bien con el receptor en posición postverbal:

(28) A T V R
hoan kaba'i-ta a-nenka-k peo-ta-u
Juan caballo-AC 3s:AC-vender-PERF Pedro-AC-MET
"Juan vendió un caballo a Pedro".

Los ejemplos anteriores ilustran que el orden tampoco es un criterio útil y definitivo para la distinción del macrorrol Sobrellevador.

Como he demostrado, las propiedades de código, es decir, la concordancia, la marca de caso y el orden de palabras, no han sido criterios suficientes y satisfactorios en el

señalamiento del Sobrellevador en esta lengua. Procederé a describir algunas propiedades de comportamiento y control respecto a los argumentos no SP.

4.3.2 Propiedades de comportamiento y control

En yaqui existen verbos que aparecen con dos argumentos no SP marcados de la siguiente manera:

a) Verbos que marcan al tema y al receptor con caso acusativo *-ta*:

maka - dar (pasar algo)

miika - regalar

mahta - enseñar

ura - quitar

reuwa - prestar

bittua₁ - mostrar

b) Verbos que marcan al tema con caso acusativo *-ta*, y al receptor con caso oblicuo (posposición) *-tau*:

bittua₂ - enviar

nenka - vender

Los verbos anteriores nos permiten observar dos tipos de construcciones contrastantes, por un lado, construcciones con el grupo (a) de verbos, las cuales presentan dos argumentos no SP con la misma marca, y por otro lado construcciones con el grupo (b) de verbos con dos argumentos no SP con marcas diferentes. En los siguientes apartados analizo los procesos de relativización y pasivización con el propósito de distinguir al Sobrellevador del argumento central no-macrorrol.

4.3.2.1 Relativización del objeto

La lengua yaqui puede relativizar los nominales sujeto y los no-SP. En la relativización del sujeto ocurre el sufijo verbal *-me* como en (29), y en la relativización de los nominales no-SP generalmente aparece el sufijo verbal *-'u* como en (30). En (29) se muestra la relativización del actor:

(29) maria-ta bepsu-ka-me

María-AC golpear-PERF-REL

"El que golpeó a María".

En (30) la de un argumento no SP, paciente de una oración monotransitiva:

(30) maria-ta bepsu-ka-'u

María-AC golpear-PERF-REL

"El que María golpeó".

En (31) la relativización del argumento no SP tema de una oración bitransitiva:

- (31) *totoi muku-k hoan-ta peo-ta-u nenka-ka-'u*
gallina morir-PERF Juan-AC Pedro-AC-MET vender-PERF-REL
"Se murió la gallina que Juan vendió a Pedro."

El ejemplo (32) nos muestra la relativización de un sujeto de pasiva, que en este caso es receptor:

- (32) *hu kaba'i-ta mik-wa-ka-me allea*
DET caballo-AC regalar-PAS-PERF-REL estar contento
"Al que le dieron el caballo está contento".

En yaqui, además, se puede relativizar los locativos como lo muestran (33) y (34):

- (33) *maria kaha-ta biča-k anilio-ta ama e'eria-wa-ka-'u*
María caja-AC ver-PERF anillo-AC allí guardar-PAS-PERF-REL
"María miró la caja en la que el anillo fue guardado."

- (34) *maria kaha-ta biča-k anilio-ta ama yeu=wik-wa-ka-'u*
María caja-AC ver-PERF anillo-AC allí DIR=tomar-PAS-PERF-REL

"María miró la caja de donde el anillo fue sacado."

También es posible relativizar un instrumental:

(35) kuta-ta=ne tea-k kari-ta ae etapo-wa-ka-'u

palo-AC=1SG encontrar-PERF casa-AC con abrir-PAS-PERF-REL

"Encontré el palo con el que abrieron la casa".

Como muestran los ejemplos (29-35), los sufijos verbales marcadores de la relativización -*me* y -*'u*, solamente nos señalan la distinción entre el nominal sujeto y los argumentos no-SP y no al Sobrellevador de entre los argumentos no-SP, ya que éstos utilizan el mismo sufijo -*'u* al relativizarse, incluso este sufijo aparece en la relativización de instrumentales y locativos.

4.3.2.2 Pasivización

De los fenómenos asociados tradicionalmente al objeto, como el avance de dativo y la pasivización, en yaqui solo es posible el estudio de la pasivización, ya que en esta lengua no hay avance de dativo, puesto que el orden alternativo siempre conserva las mismas marcas de caso o posposición. Por lo anterior me concentraré en la pasivización así como en los argumentos no SP dobles de las aplicativas y su respectiva pasivización

En las oraciones con solo un argumento no-SP, tanto el que porta marca acusativa como el que posee marca plural pueden ser el sujeto de una construcción pasiva. El nominal *kutata* de (36) aparece como el sujeto en la pasiva de (37):

(36) hoan kuta-ta kotta-k

Juan palo-AC quebrar-PERF

"Juan quebró el palo."

(37) kuta kota-wa-k

palo quebrar-PAS-PERF

"el palo fue quebrado."

Asimismo el nominal *kutam* de (38) es el sujeto de la pasiva en (39):

(38) hoan kuta-m kotta-k

Juan palo-PL quebrar-PERF

"Juan quebró los palos".

(39) kuta-m kota-wa-k

palo-PL quebrar-PAS-PERF

"los palos fueron quebrados."

Pero no es posible la pasivización si el nominal no SP de la oración activa tiene una marca de posposición adicional, como lo demuestra la agramaticalidad de la pasivización de (40) en el ejemplo (41):

(40) peo tuka hoan-ta-u nooka-k

Pedro ayer Juan-AC-MET hablar-PERF

"Pedro habló a Juan ayer."

(41) *tuka hoan nook-wa-k

Observamos en los ejemplos anteriores que solo el nominal con marca acusativa *-ta*, puede participar en la pasivización, es decir, constituir el sujeto de la oración pasiva.

Respecto a las oraciones con tres argumentos, ejemplificaré con dos verbos que marcan a los argumentos no-SP con *-ta*. La forma activa de la oración bitransitiva en (42) es pasivizada en (43) y (44):

(42) nepo kareta-ta maria-ta mika-k

1sg:NOM carreta-AC María-AC dar-PERF

"Yo dí una carreta a María."

En (43) observamos que es posible para el receptor *mariata* de (42) aparecer como el sujeto de la construcción pasiva:

(43) maria kareta-ta mik-wa-k

María carreta-AC dar-PAS-PERF

(Lit. "María fue dada una carreta.")

Pero no el tema *karetata*:

(44) *kareta maria-ta mik-wa-k

En el caso anterior, donde ambos argumentos no SP son marcados con acusativo, sólo el benefactivo/receptor participa en la pasivización. Lo mismo sucede con el verbo *bittua* ‘mostrar’, que en (45) se ilustra como cláusula activa:

(45) hoan kari-ta peo-ta bittua-k

Juan casa-AC Pedro-AC mostrar-PERF

"Juan mostró la casa a Pedro."

En (46) se muestra la construcción pasiva con el receptor *peota* de (45) como sujeto:

(46) peo kari-ta bittua-wa-k

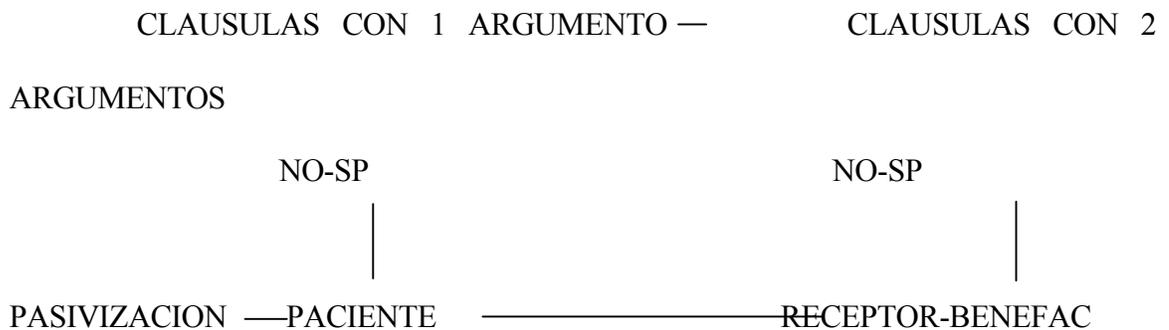
Pedro casa-AC mostrar-PAS-PERF

(Lit. "Pedro fué mostrado una casa.")

El ejemplo (47) muestra que no es posible que el tema *karita* ocurra como sujeto en la construcción pasiva de (45), ya que resulta agramatical:

(47) *kari peo-ta bittua-wa-k

El comportamiento consistente y sistemático de los argumentos no SP en las cláusulas montransitivas y en aquellas que toman tres argumentos con respecto a la pasivización, nos permite identificar al Sobrellevador entre los argumentos no SP y agruparlos de la siguiente manera:



Hay que señalar, que este comportamiento de los nominales no-SP en yaqui fue reportado anteriormente por Rude (1996). Además, este tipo de coincidencia de

comportamiento del paciente de una monotransitiva y el receptor de una bitransitiva respecto a la pasivización también ocurre en otras lenguas de la familia yutoazteca, como el huichol (Comrie, 1982) y el cora (Vázquez, 1996).

4.3.2.2.1 Los verbos *nenka* ‘vender’ y *bittua*₂ ‘enviar’

Es preciso decir, que dentro del grupo de los verbos que toman tres argumentos, dos de ellos no-SP, se observó el comportamiento de los verbos *nenka*, ‘vender’ y *bittua*³, ‘enviar’ . En las construcciones con estos verbos, como ya se mencionó, uno de los argumentos no SP es el tema, el cual presenta la marca acusativa *-ta* y el otro, el receptor, con una posposición adicional de meta, *-u*. El hecho de que uno de los argumentos centrales no-SP sea oblicuo, permite observar una variación en la asignación del Sobrellevador en este tipo de construcciones.

Como ya lo mencionamos, los nominales con posposición *-u* no pueden participar en la pasivización, y como este proceso es la única propiedad dentro de las propiedades de código y de control y comportamiento (Keenan, 1976a) que nos señala al Sobrellevador, es necesario describir el comportamiento de estos verbos respecto a sus argumentos no-SP. En (48) observamos un ejemplo con la forma activa del verbo *nenka* ‘vender’:

(48) hoan kaba'i-ta peo-ta-u nenka-k

³ El verbo ‘enviar’ *bittua*₁ y el verbo ‘mostrar’ *bittua*₂ son homófonos, lo cual permite una clara observación en el comportamiento de sus objetos en la pasivización.

Juan caballo-AC Pedro-AC-MET vender-PERF

"Juan vendió un caballo a Pedro."

La forma pasivizada en (49) de la construcción anterior nos muestra al tema *kaba'ita* como sujeto:

(49) kaba'i peo-ta-u nenki-wa-k

caballo Pedro-AC-MET vender-PAS-PERF

"Un caballo fue vendido a Pedro."

Pero no al nominal receptor *peotau*:

(50) *peo kaba'i-ta nenki-wa-k

En (48 y 49) se observa que solamente el tema puede participar en la construcción pasiva, pero no el receptor, contrario a la pasivización que sucede en (43) y (46), donde participa el receptor y no el tema. Lo mismo sucede con el verbo *bittua* 'enviar'. El ejemplo (51) es la forma activa de *bittua*:

(51) hoan kaba'i-ta peo-ta-u bittua-k

Juan caballo-AC Pedro-AC-MET enviar-PERF

"Juan envió un caballo a Pedro."

La forma pasivizada de (51) se muestra en (52). Este ejemplo, evidencia que el tema *kaba'ita* puede ser el sujeto de la construcción pasiva correspondiente:

(52) kaba'i peo-ta-u bittua-wa-k
caballo Pedro-AC-MET enviar-PAS-PERF
"Un caballo fue enviado a Pedro."

Pero no al receptor *peotau* como sujeto, ya que resulta en una construcción agramatical como la de (53):

(53) *peo kaba'i-ta bittua-wa-k

Los ejemplos anteriores nos demuestran que los oblicuos no pueden participar en una construcción pasiva como sujeto, aún cuando haya sólo un argumento no-SP, si éste presenta la posposición *-u*, no es posible la pasivización. Por lo ya observado, podemos decir que en construcciones que presentan uno de sus dos argumentos no-SP como un argumento central oblicuo, el Sobrellevador siempre será el tema. Lo cual, en otros términos quiere decir que es el Sobrellevador, o sea el argumento con marca de acusativo *-ta*, el participante en las construcciones pasivas.

Escalante (1991) señala que algunos nominales con posposiciones como el que aparece con el verbo *nenka* ‘vender’, es un adjunto, debido a que puede ser omitido, lo cual no sucede con el oblicuo del verbo *toha* ‘traer’. Sin embargo, existen verbos como *mama* ‘poner’ que requieren obligatoriamente de dos argumentos no-SP, uno de ellos presenta una posposición (locativo), como se observa en (54):

(54) hoana sotoi-ta hona-po mama-k

Juana olla-AC estufa-LOC poner-PERF

"Juana puso la olla en la estufa."

La omisión del nominal oblicuo resulta en una construcción agramatical:

(55) * hoana sotoi-ta mama-k

Por lo que decir que el nominal oblicuo que ocurre con el verbo *bittua* es un adjunto ya que puede omitirse, no es un criterio válido ni suficiente en yaqui para calificar a estos nominales como adjuntos, pues ya vimos en (55) que no siempre es el caso. Además, como se mostró en (7) y (8), la concordancia verbal está dada con la frase posposicional, y este es otro de los criterios para distinguir a los argumentos centrales de los que no lo son. Por lo tanto, es conveniente clasificarlos de acuerdo a la GRR (Van Valin y Lapolla, 1997), como argumentos centrales oblicuos.

4.3.2.3 Aplicativas

El comportamiento en la pasivización de las construcciones analizadas, que nos describe al yaqui como una lengua cuyo Sobrellevador puede ser tanto el tema de una cláusula con un argumento no SP o el receptor de una cláusula con dos argumentos no-SP, queda confirmada por la pasivización de las cláusulas aplicativas. El ejemplo (56) muestra la forma activa de una cláusula transitiva simple del verbo *hiinu* ‘comprar’:

(56) *hoan goi kaba'i-m hiinu-k*

Juan dos caballo-PL comprar-PERF

"Juan compró dos caballos."

En (57) se proporciona la cláusula pasivizada, donde es el paciente *goi kaba'im* el nominal sujeto:

(57) *goi kaba'i-m hinu-wa-k*

dos caballos comprar-PAS-PERF

"dos caballos fueron comprados ."

En el ejemplo (58) se muestra la versión aplicativa del mismo verbo *hiinu* ‘comprar’. La cláusula contiene un nuevo argumento, *peota*, que porta el rol benefactivo:

(58) hoan goi kaba'i-m hinu-ria-k peo-ta

Juan dos caballo-PL comprar-APLI-PERF Pedro-AC

"Juan compró dos caballos para Pedro."

En (59), observamos que la forma pasivizada de la construcción applicativa anterior permite al nuevo argumento *peo*, ser el sujeto de la forma pasiva:

(59) peo goi kaba'i-m hinu-ria-wa-k

Pedro dos caballo-PL comprar-APLI-PAS-PERF

(Lit. "Pedro fue comprado dos caballos para.")

Y no al tema *goi kaba'im*, pues su pasivización resulta agramatical como se demuestra en (60):

(60) *goi kaba'i-m hinu-ria-wa-k peo-ta

La pasivización de las construcciones applicativas, donde sólo el nominal no-SP benefactivo puede constituir el sujeto de una construcción pasiva, apoya lo observado en otras construcciones con doble objeto.

4.4 RESULTADOS

Como resultado del análisis de los argumentos no SP en diferentes tipos de cláusulas, podemos decir que el Sobrellevador en yaqui asocia al paciente de una cláusula que toma un argumento no SP con el receptor de una cláusula que toma dos argumentos no

SP. Por otro lado, verbos como *bittua* , ‘enviar’ y *nenka*, ‘vender’ que toman un argumento central oblicuo como receptor, será el nominal acusativo tema el argumento que pueda ser sujeto de una construcción pasiva, es decir, será el Sobrellevador. Con lo anterior podemos concluir que el Sobrellevador en yaqui en cláusulas con uno o dos argumentos no-sujeto siempre será el nominal acusativo (paciente o tema). Pero además, si los dos nominales son acusativos, entonces será el argumento con el rol semántico de receptor/benefactivo.

Finalmente, podemos decir que en yaqui ocurren el argumento sintáctico privilegiado (ASP), el argumento central no macrorrol (NMR) y el sobrellevador (SOBR). El ASP que en situaciones no marcadas es el sujeto , se muestra en (61) y (62). Dentro de las construcciones que portan argumentos no SP, uno de ellos será el Sobrellevador y el otro el argumento central no macrorrol, como se muestran a continuación:

(61) hoan kari-ta peo-ta bittua-k

Juan casa-AC Pedro-AC mostrar-PERF

ASP NMR SOBR

"Juan mostró la casa a Pedro."

(62) hoan kaba'i-ta peo-ta-u nenka-k

Juan caballo-AC Pedro-AC-MET vender-PERF

ASP SOBR NMR

"Juan vendió un caballo a Pedro".

La generalización que de aquí puede surgir es la que correlaciona el caso con los macrorroles, de la siguiente manera:

a) Macrorroles en cláusulas que toman dos argumentos no SP acusativos:

- a. El macrorrol Actor aparece con caso nominativo.
- b. El macrorrol Sobrellevador con caso acusativo [+] animado.
- c. Si los dos argumentos no-SP acusativos son [+] humano, cualquiera de ellos puede portar el macrorrol Sobrellevador.

b) Macrorroles en cláusulas que toman dos argumentos no SP: uno con marca de caso acusativo y otro con posposición:

- a. El macrorrol Actor aparece con caso nominativo.
- b. El macrorrol Sobrellevador aparece con caso acusativo.

En este capítulo he descrito a los argumentos no SP del yaqui en construcciones bitransitivas, pasivas, y aplicativas, con el propósito principal de señalar y explicar el comportamiento del Sobrellevador en yaqui, y describir así, los procesos morfosintácticos tradicionalmente asociados al objeto. También describí el comportamiento del argumento

central no macrorrol y asimismo señale una generalización de correlación del caso con los macrorroles Actor y Sobrellevador en yaqui.

CAPITULO 5

CONCLUSIONES

Al finalizar esta investigación, puedo concluir que:

- i. En la lengua yaqui ocurren las relaciones gramaticales,
- ii. que éstas intervienen casi en la totalidad de sus procesos morfosintácticos, y que sin embargo existen en yaqui,
- iii. algunos procesos morfosintácticos sustentados, no por una relación gramatical, sino más bien por una relación semántica.

El propósito de este trabajo fue: primero demostrar la existencia de relaciones gramaticales en yaqui, y segundo, caracterizar dichas relaciones según los criterios de propiedades de código y propiedades de control y comportamiento en el marco de la Gramática del Rol y la Referencia.

El primer objetivo se llevó a cabo plenamente; sin embargo, el segundo precisa de un estudio más sistematizado y detallado de tipos oracionales que incluyan un rango más amplio de verbos que permitan así, una mejor caracterización. Lo anterior nos daría la oportunidad de poder encontrar fenómenos morfosintácticos que pudieran estar sustentados, no por relaciones gramaticales, sino por relaciones semánticas, o bien, pragmáticas.

En apartados anteriores se explicó que la GRR es una teoría que no acepta la universalidad de las relaciones gramaticales. En su lugar, para la determinación de éstas, propone la utilización del concepto de *Argumento Sintáctico Privilegiado*. Este concepto, se apoya en los criterios de propiedades de código y de control y comportamiento señalados por Keenan (1976) para la definición de sujeto. Busca al argumento que interviene en los procesos morfosintácticos en cada tipo de construcción, de tal suerte que el tipo de relación que porte dicho argumento, sea ésta gramatical, semántica o pragmática, no esté predeterminada, sino que se establece siguiendo los lineamientos dados por la definición de relación gramatical que la GRR propone: la relación gramatical es la "neutralización restringida de las relaciones semánticas o pragmáticas con propósitos sintácticos".

Las relaciones gramaticales conforman, generalmente, uno de los ejes principales de la gramática de una lengua. Los procesos que de ellas se derivan son cruciales en la interacción de los elementos de la lengua como un sistema. Sin embargo, se han reportado lenguas como el kanada (Bath, 1991), que no basan sus relaciones gramaticales en la transitividad, como tal es el caso en la mayoría de las lenguas, sino en la volicionalidad; o

definitivamente, lenguas como el acehnese, de la cual se postula (según la GRR), que carece de relaciones gramaticales en el sentido tradicional y que en su lugar son las relaciones semánticas, más que las gramaticales las que intervienen en los procesos sintáticos.

La lengua yaqui posee relaciones gramaticales que intervienen en la casi totalidad de sus fenómenos sintáticos. El presente trabajo encontró solo algunos ejemplos donde las propiedades de código o de comportamiento y control que caracterizan al sujeto (Keenan 1976), están disparadas por elementos no sintáticos, sino más bien de índole semántica. Lo anterior nos permite cuestionar el estatus de las relaciones gramaticales como elementos totalitarios en los procesos sintáticos de una lengua en general y en su lugar nos señala que es necesario establecer criterios que nos permitan en primer término, demostrar la existencia de las relaciones gramaticales en una lengua y en un segundo paso caracterizarlas de acuerdo a tipos específicos de construcción, pues hemos visto que no siempre está uniformemente presente una relación gramatical en todas y cada una de las construcciones de la lengua. Finalmente, no podemos hablar del *sujeto* o del *objeto* de una lengua determinada como un elemento omnipresente en todo el sistema de la lengua, sino que su ocurrencia estará determinada por las necesidades de la lengua, cuando y donde ésta lo requiera.

BIBLIOGRAFIA

- Alsina, Alex y Sam A. Mchombo. 1993. Object asymmetries and the Chichewa applicative. Sam A. Mchombo (ed.). *Theoretical Aspects of Bantu Grammar I*. Stanford: CSLI Publications.
- Andrews, Avery D. 1985. The major functions of the noun phrase. Shopen (ed.). *Language, Typology and Syntactic Description*. Volumen. I. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bhat, Darbhe Narayana Shankara. 1991. *Grammatical Relations: The Evidence Against Their Necessity And Universality*. Londres: Routledge.
- Baker, Mark C. 1988. *Incorporation: A Theory of Grammatical Changing*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Bresnan, Joan y Sam Mchombo. 1989. Locative inversion in Chichewa: A case study of factorization in grammar. *Linguistic Inquiry*. 20: 1-50.
- Bresnan, Joan y Lioba Moshi. 1993. Object asymmetries in comparative Bantu languages. Sam A. Mchombo (ed.). *Theoretical Aspects of Bantu Grammar I*. Stanford: CSLI Publications.
- Comrie, B. 1982. Gramatical relations in Huichol. En P. J. Hopper y S. A. Thompson (eds.). *Syntax and Semantics, volumen XV: Studies in Transitivity*. Nueva York: Academic Press.
- Comrie, Bernard y Edward L. Keenan. 1979. Noun phrase accesibility revisited. *Language*. 55: 649-64.
- Cole, Peter, Wayne Harbert, Gabriella Hermon y S. N. Sridhar. 1980. The acquisition of subjecthood. *Language*. 56: 719-43.
- Chomsky, Noam. 1965 *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge, MA: MIT Press.
- _____ 1986. *Barriers*. Cambridge, MA: MIT Press.
- _____ 1995. *The minimalist program*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Davidson, Alice. 1984. Syntactic markedness and the definition of sentence topic. *Language*. 60:797-840.
- Dedrick, John M. & Eugene H. Casad. 1999. *Sonora Yaqui Language Structures*. The University of Arizona Press.
- Dik, Simon C. 1980. *Studies in Functional Grammar*. Londres y Nueva York: Academic Press.

- Dixon, R. M. W. 1979. Ergativity. *Language*. 55: 59-138.
- _____ 1994. *Ergativity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dowty, David R., Robert E. Wall y Stanley Peters. 1981. *Introduction to Montague Semantics*. Holanda: D. Reidel Publishing Company.
- Dryer, Matthew S. 1986. Primary objects, secondary objects, and antitativity. *Language*. 62: 808-45.
- _____ 1997. Are grammatical relations universal? Joan Bybee, John Haiman y Sandra A. Thompson (eds.). *Essays on Language Function and Language Type*. Amsterdam y Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Durie, Mark. 1988. The so-called passive of Acehnese. *Language*. 64: 104-13.
- Escalante, Fernando. 1990. *Voice and Argument Structure in Yaqui*. Disertación doctoral. Universidad de Arizona.
- Foley, William A. y Robert D. Van Valin Jr. 1984. *Functional Syntax and Universal Grammar*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gil, D. 1984. On the notion of "direct object" in patient prominent languages. Frans Plank (ed.). *Objects: Towards a Theory of Grammatical Relations*. Londres: Academic Press.
- Givón, Talmy. 1995. *Functionalism and Grammar*. Amsterdam y Philadelphia: John Benjamins.
- Heat, Jeffrey. 1975. Some functional relationships in grammar. *Language*. 51: 89-104.
- Hopper, Paul J. y Thompson, Sandra A. 1980. Transitivity in grammar and discourse. *Language*. 56:251-99.
- Jelinek, Eloise y Richard A. Demers. 1983. The agent hierarchy and voice in some coast Salish languages. *International Journal of American Linguistics*. 49: 167-85.
- Johnson, J. B. 1962. *El Idioma Yaqui*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Kaswanti Purwo, Bambang. 1997. The direct object in bi-transitive clauses in Indonesian. T. Givón (ed.). *Grammatical Relations, a Functional Perspective*. Amsterdam y Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Keenan, Edward L. 1976. Towards a universal definition of "subject". N. Li (ed.). *Subject and Topic*. Nueva York: New York Academy Press.

- Keenan, Edward L. y Bernard Comrie. 1979. Data on the noun phrase accessibility hierarchy. *Language*. 55: 333-51.
- Klaiman, M. H. 1991. *Grammatical Voice*. Londres: Cambridge University Press.
- Lambrecht, Knud. 1994. *Information Structure and Sentence Form*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lindenfeld, J. 1973. *Yaqui Syntax*. University of California. Publications in Linguistics. Volumen 76. Berkely y Los Angeles: University of California Press.
- Manning, Christopher D. 1996. *Ergativity, Argument Structure and Grammatical Relations*. Dissertations in Linguistics. Standford: CSLI Publications.
- Marantz, Alec. 1984. *On the Nature of Grammatical Relations*. The Massachsetts Institute of Technology. Cambridge: The MIT Press.
- Martínez, Fabian Constantino y Langendoen, D. T. 1996. Sobre las llamadas cláusulas relativas en yaqui. Zarina Estrada fernández, Max Figueroa Esteva y Gerardo López Cruz (Eds.). *III Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*. Tomo I, volumen 2: 442-464.
- Maxwell, Daniel N. 1979. Strategies of relativization and NP accessibility. *Language*. 55: 352-71.
- Munro, Pamela y Lynn Gordon. 1982. Syntactic relations in western Muskogean: a typological perspective. *Language*. 58: 81-115.
- Müller-Gotama, Franz. 1994. *Grammatical Relations: A Cross-Linguistic Perspective on their Syntax and semantics*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Nichols, J. 1984. Direct and oblique objects in Chechen-Ingush and Russian. Frans Plank (ed.) *Objects: Towards a Theory of Grammatical relations*. Londres: Academic Press.
- 1986. Head-marking and dependent-marking grammar. *Language*. 62: 56-119.
- Palmer, F. R. 1994. *Grammatical Roles and Relations*. Londres: Cambridge University Press.
- Perlmutter, David M. 1980. Relational Grammar. En Moravcsik y Wirth (eds.). 195-229.
- Roberts, Linda. 1995. Pivots, voice and macroroles: from Germanic to universal grammar. *Australian Journal of Linguistics*. 15: 157-214.
- Rude, N. 1996. Objetos dobles y relaciones gramaticales: el caso del yaqui. Zarina Estrada Fernández, Max Figueroa Esteva y Gerardo López Cruz (eds.). *III Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*. Tomo I, volumen 2: 491-522.

- Shibatani, Masayoshi. 1977. Grammatical relations and surface cases. *Language*. 53: 789-809.
- _____ 1985. Passives and related constructions: a prototype analysis. *Language*. 61: 821-48.
- Saksena, Anuradha. 1980. The Affected Agent. *Language*. 56: 812-826.
- Van Valin, Robert D., Jr. 1983. Pragmatics, ergativity and grammatical relations. *Journal of Pragmatics*. 7:63-88.
- _____ 1991. Another look at Icelandic case marking and grammatical relations. *Natural Language and Linguistic Theory*. 9: 145-94.
- _____ 1993. *Advances in Role and Reference Grammar*. Amsterdam y Philadelphia: John Benjamins Publishing.
- Van Valin, Robert D., Jr., y David P. Wilkins. 1994. The case for 'effector': case roles, agents, and agency revisited. En prensa en Masayoshi Shibatani y Sandra A. Thompson (eds.). *Grammatical Constructions: their Form and Meaning*. Cambridge: Oxford University Press.
- Van Valin, Robert D., Jr., y Randy J. LaPolla. 1997. *Syntax: Structure, Meaning & Function*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vázquez, Verónica. 1996. El participante no-sujeto en cora: orden de palabras, codificación y marcación de número. Zarina Estrada Fernández, Max Figueroa Esteva y Gerardo López Cruz (Eds.). *III Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*, Tomo I, volumen 2: 533-554.